



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA
ACADEMIA DE ESCOLARES

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EDUCACION DE LA MUJER EN LAS SOCIEDADES MEXICANA Y MUSULMANA (Oriente Medio)

292857

T E S I N A

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADA EN PEDAGOGIA PRESENTA: NORA EDITH GUEVARA SALINAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

ASESORA: MTRA. EN PEDAGOGIA, AZUCENA ROMO HERNANDEZ



CD. UNIVERSITARIA, D. F.

MAYO DE 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

A mi esposo

A mis hijos

A mis hermanos

A mis sinodales, gracias por su dirección y apoyo en la realización de este trabajo y muy especialmente a mi directora, la Maestra Azucena Romo Hernández.

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER EN LAS SOCIEDADES
MEXICANA Y MUSULMANA (Oriente Medio)**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

Educación y Cultura

1.1	Síntesis histórica de las culturas mexicana y musulmana	
1.1.1	Cultura prehispánica	2
1.1.2	Cultura pre-islámica	14
1.1.3	Esbozo histórico sobre Mahoma	17
1.1.4	Oriente Medio	21
1.2	Definición de los conceptos educación y cultura	
1.2.1	Educación	23
1.2.2	Cultura	29
1.3	Proceso educativo	30

1.4	Proceso socio/cultural	32
-----	------------------------	----

CAPITULO II

La mujer

2.1	Desarrollo integral de la mujer	
2.1.1	Biológico	34
2.1.2	Psicológico	36
2.1.3	Social	36

CAPÍTULO III

La mujer mexicana

3.1	La mujer en la sociedad mexicana	38
3.2	Educación	41
3.3	Participación en la actividad económica del país	42
3.4	Participación en la actividad política	43
3.5	Situación laboral	45

CAPÍTULO IV

La mujer musulmana

4.1	La mujer en la sociedad musulmana	49
4.2	Educación	50

4.3	Participación en la actividad económica del país	51
4.4	Situación laboral	52
4.5	Situación religiosa	52
4.6	Situación jurídica	53
CONCLUSIONES		56
PROPUESTAS		61
BIBLIOGRAFÍA		65
ANEXO		

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surgió de la interrogante de conocer comparativamente qué papel ha ocupado la educación de la mujer en las culturas occidental (concretamente en México) y la musulmana en Oriente Medio. Para ello realicé un estudio propositivo, utilizando fundamentalmente los métodos histórico y comparativo para conocer los antecedentes de las culturas mencionadas hasta la actualidad, empleando la técnica de la investigación documental.

La figura de la mujer en las sociedades patriarcales es de inferioridad, a pesar de que en nuestra Carta Magna se establezca la garantía de igualdad, por lo que una revisión histórica de su posición nos permitirá conocer cómo se ha logrado una mayor participación de ella en la sociedad mexicana, en niveles que se consideraban exclusivos del hombre. En el caso de la sociedad musulmana, cuya vida es regida por el Corán, si bien hubo adelantos, éstos fueron abolidos por representantes fundamentalistas de una religión que favorece al hombre, lo que culturalmente produce la opresión y subordinación de la mujer, quien tiene asignados roles exclusivos como lo son, entre otros, las labores en el hogar y la conducción de la familia, situación que la coloca como un ser para otro, y que le es impuesto por sociedades de corte machista, ubicándola en un plano subalterno con referencia al hombre.

Por tanto se comprende que, esta caracterización de la mujer como ser para otro, es una condicionante de esas sociedades para realizar actividades en

beneficio de otros. Es decir que, culturalmente, hay ocupaciones destinadas a los hombres y otras a las mujeres.

En este trabajo tengo como hipótesis de investigación que la educación es un factor determinante en la evolución de la mujer dentro del ámbito social, religioso, económico y del contexto cultural que el Estado de Derecho debe salvaguardar a través de normas jurídicas e instituciones sociales, tanto a nivel internacional, como en México y establecer los mecanismos necesarios para hacer realidad lo plasmado en la normatividad vigente.

Siguiendo con un orden metodológico, continúo con la fase de exposición, la cual desarrollo en cuatro capítulos que en su conjunto me permiten llegar a conclusiones objetivas, acerca del papel que la mujer posee dentro de las sociedades mexicana y musulmana, en el nacimiento del siglo XXI y la influencia que ha tenido la educación como factor predominante que favorece la igualdad de género.

El capítulo uno titulado, "Educación y Cultura", nos aporta una visión histórica, educativa y social de la mujer a partir de las culturas prehispánica y preislámica, respectivamente.

El apartado dos llamado, "La mujer", nos proporciona un panorama integral que refuerza el marco conceptual de esta investigación.

El acápite tres conceptuado, "La mujer mexicana", postula una perspectiva ajustada a la realidad religiosa, social, económica, laboral, jurídica y política que posee la mujer mexicana.

El rubro cuatro denominado, "La mujer musulmana", establece una dimensión objetiva de la realidad religiosa, social, política, cultural, económica y laboral que posee la mujer musulmana.

Los capítulos anteriores, determinan la posibilidad de alcanzar conclusiones sustentadas en el método comparativo y en el análisis de la realidad observada cualitativamente.

CAPÍTULO I

Educación y Cultura

o

1.1 Síntesis histórica de las culturas mexicana y musulmana

El factor religioso generalmente ha sido determinante en la posición de la mujer en diferentes épocas, destacándose las religiones católica y musulmana. La primera, por ser la que nos impusieron a partir de la conquista de México, rigiendo además nuestra vida social y política, hasta la época de la Reforma, en donde nace la Constitución de 1857, a la que se le introducen todas las iniciativas que planteó Benito Juárez, Presidente de México, en esa época, tales como la educación laica y la separación Iglesia-Estado. Actualmente la religión católica continúa siendo una de las más poderosas.

En cuanto a la musulmana o islámica, es fundada por el profeta Mahoma y sus preceptos fundamentales se encuentran en el libro del Corán, que recopila el conjunto de revelaciones desde Allah hasta el último de sus profetas, Mahoma, determinando la vida social, política y religiosa de los musulmanes desde su inicio hasta la actualidad. Las fuentes del Derecho musulmán son cuatro: el Corán, libro sagrado del Islam; el Sunna, o tradición relativa al enviado de Dios, y es el conjunto de textos que recogen las tradiciones que los intérpretes han deducido de las palabras y acciones del profeta, que sirven de guía a los creyentes; el Idjma, o consentimiento universal de la comunidad musulmana. Esta fuente del Derecho musulmán, da respuesta a lo no encontrado en el Corán y el Sunna. El juez ya no está obligado a consultar el Corán y el Sunna, ya que una interpretación definitiva ha sido llevada a cabo mediante el Idjma. Por último, el Quiyás, o razonamiento por analogía.

1.1.1 Cultura prehispánica

En este apartado se narra un breve análisis de la cultura prehispánica sustentándose esencialmente en los Aztecas.

Este grupo perteneciente a la cultura postclásica hace su aparición inicialmente en el Valle de México, constituyendo un grupo belicoso, merodeador de costumbres bárbaras, sin asentamiento fijo, pues eran mal vistos por los grupos vecinos. Avicindáronse en Chapultepec, como sitio estratégico, y capitaneados por su jefe Huitzilihuitl tuvieron que luchar contra las fuerzas de Azcapotzalco, Xaltocan y Culhuacán¹.

León Portilla relata en su obra Visión de los vencidos, que antes de la llegada de los aztecas, a principios del siglo XIII, hacen su aparición dos Estados en el Valle de México, uno, llamado Culhuacán, que se situó al sur y contaba con la presencia de gente de origen tolteca. El otro Estado se integraba por indígenas de diversas filiaciones étnicas, se trataba de Azcapotzalco, situado al oeste de los lagos y era dueño de grandes territorios. Tenían un gran sentido guerrero y administrativo.

Un nuevo grupo hace su aparición a mediados del siglo XIII en el Valle de México, se trata de

el último de los muchos pueblos nómadas que habían llegado del norte. Al pasar cerca de las ciudades-estado donde ya florecía la cultura, se les rechazaba con violencia como a forasteros indeseables. Es cierto que hablaban la misma lengua que los antiguos toltecas, pero carecían de buena parte de su cultura. ...Esos nómadas eran precisamente los aztecas o mexicas, que tenían consigo como única herencia una fuerza de voluntad

¹ TORRE Villar, Ernesto de la. et. al. Historia de México I, p. 53.

indomable. ...lograron establecerse en un islote del lago. La fecha de la fundación de su ciudad, de acuerdo con antiguos libros de pintura, fue el año de 1325².

Este grupo mexica en poco más de un siglo asimiló la cultura tolteca y consolidó su independencia, lo que aunado a su gran fuerza de voluntad, extendieron en poco tiempo sus dominios desde las costas del Golfo hasta el Pacífico, llegando a apartadas regiones de Guatemala.

En la obra México a través de los siglos, de Vicente Riva Palacio, nos relata que el gobierno azteca en un principio fue regido por caudillos religiosos y conforme fue evolucionando se convirtió en un sistema de gobierno a través de señoríos dirigido por un Tlatoani. El puesto más importante y alto en la sociedad lo ocupaba el Tlatoani quien era el jefe supremo del gobierno, de la religión y del ejército. Su cargo era vitalicio. Al lado de éste y para contrarrestar un poco su poder, funcionaba un Consejo conocido como Tlatocan, integrado por 12 nobles. El Consejo con el Tlatoani ejercían el supremo mando; el Tlatocan estaba dividido en cámaras con cuatro miembros cada una, que tenía funciones legislativas, administrativas y judiciales. Este autor utiliza conceptos europeos, por lo que me permití cambiar las siguientes palabras por las que se utilizaban antes de la conquista: en lugar de gobierno monárquico, debe ser señoríos y en lugar de rey, Tlatoani.

Las familias contaban con dos posibilidades de educación: el Calmécac y el Telpochcalli. En un principio el Calmécac, templo o monasterio donde los jóvenes estaban al cuidado de sacerdotes, estaba reservado para los hijos e hijas de los dignatarios, pero también eran admitidos los hijos de los comerciantes. Aunque

un pasaje de Sahagún permite suponer que los hijos de familias plebeyas también podían entrar en él. Esta suposición se ve

² LEÓN Portilla, Miguel. Visión de los vencidos, p.178.

corroborada por el hecho de que los grandes sacerdotes eran escogidos sin tomar en cuenta el linaje sino las costumbres, ejercicios, doctrinas y buena vida. Luego los sacerdotes debían de haber sido educados en el Calmécac³.

La educación en el Calmécac preparaba al alumno ya sea para el sacerdocio o para las altas funciones del Estado. La educación, por tanto, era severa y rigurosa. Ingresar a un joven en el Calmécac equivalía a consagrarlo a Quetzalcóatl, divinidad del autosacrificio y de la penitencia, de los libros, del calendario y de las artes, símbolo de abnegación y de cultura.

El Telpochcalli, casa de los jóvenes, formaba ciudadanos de tipo medio y su administración corría a cargo de los telpochtlatoque, maestro de los mancebos, o si se trataba de mujeres, de las ichpochtlatoque, maestras de las doncellas, que son funcionarios laicos y no religiosos. En esta escuela se daba a los alumnos mucha más libertad y menor rigor que la escuela sacerdotal. El dios de esta escuela era Tezcatlipoca, también llamado Telpochtli, el joven, y Yáotl, el guerrero, antiguo enemigo de Quetzalcóatl.

Las jovencitas estaban consagradas al templo desde su más tierna edad, ya para permanecer en él durante un determinado número de años, o bien para esperar su matrimonio. Dirigidas por las sacerdotisas de edad madura que las adoctrinaban, vivían castamente, se ejercitaban en la confección de hermosas telas bordadas, tomaban parte en los ritos y ofrecían incienso a las divinidades, varias veces cada noche. Tenían el título de sacerdotisas⁴

Además, quiero destacar lo que León Portilla y Stivalet Corral nos dicen acerca de la educación prehispánica de los aztecas en sus obras: Visión de los vencidos y Tlamatini, respectivamente, en donde asientan resultados de

³ SOUSTÉLLE, JACQUES. La vida cotidiana de los aztecas, p.173.

⁴ Ibidem. p. 173.

estudios sobre textos nahuas, los cuales fueron elaborados por Fray Bernardino de Sahagún, poco después de la conquista. Estas fuentes son desde mi punto de vista las más importante, toda vez que son analizadas - como lo menciona León Portilla desde la perspectiva de los mexicas, a partir de la sangrienta confrontación de dos mundos: el indígena y el hispánico.

Para los mexicas al menos durante los cien años que precedieron a la conquista, la educación era universal y obligatoria. Todos los niños debían asistir, bien sea a los Calmécac o centros de educación especializada, o a los Telpochcalli, a los que acudía la mayor parte del pueblo⁵. En Tenochtitlán existían al menos seis Calmécac.

Aún cuando generalmente concurrían a los Calmécac los hijos de los nobles y de los sacerdotes, de acuerdo con varios testimonios históricos, en algunos casos, podían asistir niños y jóvenes del pueblo, siempre que tuvieran particular disposición para estos estudios. ...Los Telpochcalli, casa de jóvenes, eran los centros de educación para la gran mayoría del pueblo en el mundo prehispánico. Casi todos los calpullis o barrios tenían su propio Telpochcallí⁶.

León Portilla nos narra también que, según testimonios de los indígenas, en estas escuelas se enseñaban los conocimientos más elevados, como: la ciencia de interpretación de códices, poemas divinos, historia, tradiciones, memorización de textos, etc. esto último fue de mucha ayuda para Fray Bernardino de Sahagún cuando recoge información de testigos presenciales como lo fueron los sabios sobrevivientes de la conquista, lo que junto con los estudios de códices lo ayudaron a obtener información de primera mano, permitiéndole descubrir la grandeza de los aztecas, gracias a que las culturas náhuatl y maya contaban con historia, escritura y transmisión oral.

⁵ LEÓN Portilla, Miguel. Op. Cit. p. 193.

⁶ *Ibidem*. p. 194.

Continuando con esta exposición, Tlacatzin Stivalet Corral, en su obra Intlamatini. Documento de análisis semántico, nos relata sobre el Tlamatini, nombre nahua de los maestros, comenzando por su significado etimológico:

Tlamatini, voz que se deriva del verbo mati (él sabe), el sufijo ni, que le da el carácter sustantivo o participial de el que sabe (lat. Sapiens). Finalmente el prefijo tla es un correlato que antepuesto al sustantivo o verbo significa cosas o algo. Concluyendo que la palabra tla-mati-ni, etimológicamente significa el que sabe cosas o el que sabe algo..

El Tlamatini tenía la responsabilidad de que sus alumnos descubrieran

su realidad ometeotica: cada alumno debía tomar conciencia plena de que es Ometeotl al mismo tiempo que es él mismo como individuo: debe sentir de manera absoluta que su esencia es dual, como individuo y como Ometeotl, no puede haber ninguna diferencia entre el maestro y el alumno: no se establece ninguna jerarquía entre ambos⁷.

Además, agrega que

para un nahuahablante, todo lo existente es parte de la totalidad que en lengua nahua recibe el nombre de Ometeotl, nombre en mucho equivalente al latino Universum lo que gira unitariamente, en español universo. Esto hace que todo tiene existencia per se, al mencionar el nombre se sobreentiende una existencia que en castellano requiere el uso del verbo ser⁸.

El primer atributo que se le da al Tlamatini es el de ser luz, lo cual tiene un profundo significado, toda vez que la luz es lo que nos permite ver lo que

⁷ STIVALET Corral, Tlacatzin. Intlamatini. p. 20.

⁸ Ibidem. p. 22.

existe. Esa luz proviene de un cúmulo de sabiduría.

Para que el sabio pueda ser esta luz, es preciso que previamente él ya haya tomado conciencia de las cosas que existen. Es por esto que el nombre nahua de los maestros es tlamatini, el que siente las cosas. Con este primer atributo del Tlamatini se puede comprender mejor el nombre que se le da en lengua nahua⁹.

Se requiere, sin duda, continuar con estudios profundos de esta civilización, para entender mejor su origen. La mezcla de los toltecas, -hombres cultos- habitantes sedentarios del valle, y la de las tribus nómadas una de las cuales, como ya se apuntó, fueron los aztecas, -guerreros- con una gran fuerza de voluntad, contribuyó a conformar la génesis de nuestra nacionalidad, tal y como la descubrieron los españoles.

Sobre este último comentario, León Portilla nos dice que los mexicas sentían una gran admiración por los toltecas, por lo que decidieron vincularse a ellos de manera muy estrecha, mediante el parentesco, por lo que su primer tlahtoani fue un noble culhuacano de origen tolteca, llamado Acamapichtli quien habiendo procreado hijos con mujeres mexicas, *sus descendientes vinieron a constituir el núcleo de la clase social de los nobles o pipiltin*¹⁰. También nos relata que estos nobles emparentaron con antiguos jefes mexicas, por lo que al crecer considerablemente en número, obtuvieron un status social propio.

Los pipiltin tenían una educación más esmerada, ya que aprendían, entre otras cosas, la antigua sabiduría heredada de los toltecas, poseían tierras adjudicadas individualmente, ejercían los más elevados cargos en el gobierno, tales como sacerdotes, jueces o comandantes de los ejércitos, y sólo, de entre ellos, se elegía al tlahtoani. Otra clase social era la de los

⁹ *Ibidem*. p. 23.

¹⁰ LEÓN Portilla. Miguel. Op. Cit. p. 189.

macehualtin, o gente del pueblo que formaban parte de los cianes geográficos, esto es, linajes de gente que se emparentaba entre sí, con determinada ubicación y poseedores de tierra en forma comunal.

Es importante mencionar que tanto los macehualtin como los pipiltin, concurrían a las escuelas comunales.

A diferencia de los pipiltin, los macehualtin se encargaban de la agricultura y formaban los ejércitos, llegando a constituir las organizaciones de comerciantes y artesanos.

Otra clase social era la de los mayeques, que trabajaban en beneficio de otros; y los esclavos, que lo eran por un tiempo limitado.

En cuanto a la ruta que siguieron los conquistadores, León Portilla relata que fue el 18 de febrero de 1519, cuando Hernán Cortés partió de la isla de Cuba, acompañado de hombres que llegarían a ser famosos en la Conquista de México. Uno de ellos lo fue Pedro de Alvarado, a quien los mexicas apodaron Tonatiuh, el Sol, por el color rubio de su cabellera. Otro de estos hombres fue Bernal Díaz del Castillo quien realizó una importante obra escrita sobre la conquista. En su viaje, al pasar por Cozumel, Hernán Cortés recogió a Jerónimo de Aguilar quien en el año de 1511 y como resultado de un naufragio se había quedado en esa isla. Durante esos años aprendió la lengua maya. Siguiendo su ruta, Cortés llegó frente a la desembocadura del Grijalva, en donde tuvo su primer encuentro bélico. Una vez hecha la paz, los indígenas le ofrecieron veinte esclavas indias, una de las cuales fue la Malintzin (la Malinche) quien desempeñó un papel de gran importancia, toda vez que hablaba las lenguas maya y náhuatl, lo que junto con Jerónimo de Aguilar, quien a su vez dominaba la lengua maya, contribuyó a que Cortés pudiera darse a entender perfectamente con los emisarios de Motecuhzoma. Cortés hablaría en español a Jerónimo, quien lo traduciría hablando en Maya a la Malinche quien a su vez se dirigiría en náhuatl con los mexicas.

Motecuhzoma, con el propósito de persuadir a Cortés de que se alejara de esas tierras, envió emisarios con hermosos presentes. Sin embargo, *el 16 de agosto de 1519, Hernán Cortés, quien ya se había ganado la alianza de Cempoala, se puso en marcha rumbo a Tlaxcala y a México-Tenochtitlan. Detrás de sí dejaba un Ayuntamiento, el que había sido bautizado como Villa Rica de la Vera Cruz*¹¹.

Finalmente, el 8 de noviembre de 1519, Hernán Cortés y su gente hicieron su primera entrada a México-Tenochtitlan, por la calzada de Ixtapalapa. En dicha calzada se da el encuentro entre Cortés y Motecuhzoma. Los españoles fueron alojados en lo que podríamos llamar, palacios reales de la ciudad.

La historia nos dice que debido a una traición ocasionada por Pedro de Alvarado, en ausencia de Cortés, se llevó a cabo un sangriento ataque. Al regresar los españoles junto con Hernán Cortés y darse cuenta de los hechos, decidieron escapar de la ciudad, lo que ocasionó la pérdida de más de la mitad de sus hombres, así como de los tesoros que tenían en su poder. Esta derrota se conoce como la Noche Triste, del 30 de junio de 1520.

Los españoles acudieron en busca de sus aliados tlaxcaltecas, quienes deseaban ver derrotados a sus antiguos enemigos.

Fue el 30 de mayo de 1521, cuando dio principio el ataque a México-Tenochtitlan. Finalmente, el 13 de agosto de 1521, cayó la ciudad de México-Tenochtitlan, tomando como prisionero a Cuauhtémoc, destruyendo así su ciudad y su cultura.

En 1522, el Emperador Carlos V concedió a Cortés el cargo de gobernador y capitán general. La máxima autoridad fue ejercida por la Audiencia en 1527 hasta que se creó el Virreinato de la Nueva España, siendo el primer virrey Antonio de Mendoza (1535-1550), quien intentó organizar al país.

¹¹ *Ibidem.* p. 201.

Con la Conquista se inicia la difícil tarea, por parte de los frailes, de la evangelización, dándose inicio a una nueva fase de la vida social, cultural y política de la Nueva España. Los indios del Nuevo Mundo, de tradición politeísta, tardaron en asimilar las enseñanzas de los misioneros cristianos.

En este punto -concretamente a lo que se refiere a la tradición politeísta e idólatra de los aztecas- retomo un poco de lo que ya desarrollé en la educación prehispánica, puesto que no quiero dejar de lado la opinión de León Portilla cuando nos explica que: *había grupos de sabios conocidos con el nombre de tlamatinime, que continuaban el estudio del antiguo pensamiento religioso tolteca, del que por obra de tlacaélel había surgido entremetidamente transformada la visión místico-guerrera de los mexicas*¹². Stivalet Corral, lo menciona como Tlamatini. En síntesis, este grupo de sabios preservaron, en contraste con el culto popular, al dios de la guerra Huitzilopochtli, la antigua creencia en un dios único que estaba más allá de todos los pisos celestiales. Ese dios supremo era conocido e invocado con diversos títulos. Se le llamaba a veces Tloque-Nahuaque, Dueño del cerca y del junto; Ipalnemohuani, Dador de la vida; Moyocoyatzin, El que se está inventando a sí mismo. Consideraban que esta divinidad suprema, siendo única en sí misma, tenía en realidad dos aspectos, uno masculino y otro femenino. De tal modo que era invocada como Ometéotl, el Dios de la dualidad. En ocasiones se le señalaba por medio de dos términos: Ometecuctli y Omequíuatl, el Señor y la Señora de la dualidad.

En función de este concepto de un dios dual que es al mismo tiempo potencia generativa y principio que concibe cuanto existe en el universo, se encuentran innumerables títulos referidos a esa misma pareja suprema, en sus diversos atributos. Así por ejemplo se habla de Mictlantecuhtli, Mictecacíhuatl, "el Señor y la Señora de

¹² Ibidem. p. 190.

la región de los muertos"; Chalchiuhtlicu y Chalchiuhtlatónac, "la Señora y el Señor de las aguas", etc.¹³.

En estas últimas citas se precisa lo que en el pensamiento de los sabios aparecía como títulos del principio supremo, el pueblo hacía la interpretación de un sinnúmero de dioses distintos, apreciación que condujo a los españoles a creer que todos los aztecas eran idólatras y politeístas en extremo. Por lo que habiéndose llevado a cabo un análisis mucho más profundo del pensamiento de estos sabios, por parte de Sahagún, se muestra que al menos en los estratos sociales superiores, se adoraba a un único dios, Señor de la dualidad, dador de la vida, que se está inventando a sí mismo.

Durante los siglos XVI y XVII la vasta población indígena que era considerada en más de 20 millones, se redujo a poco más de un millón, siendo las causas principales las continuas luchas y el contagio de enfermedades europeas de que fueron objeto los indígenas, además de la peste que acabó con muchas vidas.

En el Imperio español asentado en América podían distinguirse seis clases sociales, estamentos o escalones en la sociedad, los cuales se encontraban conformados por españoles, criollos, mestizos, indios, mulatos y negros. El alto clero estaba constituido por los españoles, quienes ejercían el comercio, la explotación de minas y gozaban de la propiedad de la tierra; los criollos estaban representados por el bajo clero y eran también terratenientes e industriales; los mestizos y mulatos desempeñaban funciones de jornaleros o de peones; los indios, además de ser peones, poseían ejidos. Los negros, por último, tenían la condición de esclavos, aunque también los había libres, la mujer participaba de manera relegada y restringida. En esta fuente, no mencionan la encomienda, condición que tenían algunos indios a los que,

¹³ *Ibidem*. p. 191.

por medio de una bula, se determinó que se les considerara niños, motivo por el cual eran entregados a los hacendados, en encomienda.

Es importante destacar uno más de los relevantes documentos elaborados por Fray Bernardino de Sahagún, considerado como su obra monumental, producto de un exhaustivo análisis sobre las pláticas que tuvo con los sabios indígenas, como lo menciono en párrafos anteriores. Se trata del códice Florentino, ricamente ilustrado y cuyas hojas se encuentran divididas en dos columnas, una para el texto náhuatl y otra para el texto español.

El códice Florentino fue llamado así, en virtud de que este documento,

Rodrigo de Sequera lo llevó consigo a España en 1580, y se conjetura que el manuscrito después formó parte de la dote que Felipe II dio a su hija cuando ésta contrajo matrimonio con Lorenzo el Magnífico. Esto explicaría cómo fue a parar el códice a Florencia. Por su actual repositorio recibe el nombre de códice Florentino.¹⁴

Este códice está compuesto por doce libros e innumerables capítulos, recopilados por Sahagún. En este trabajo me referiré al libro sexto, capítulo XVIII, titulado: Del lenguaje y afecto que los señores usaban hablando y doctrinando a sus hijas cuando ya habían llegado a los años de discreción, exhortándolas a toda disciplina y honestidad interior y exterior y a la consideración (consideración) de su nobleza, para que ninguna cosa hagan por donde afrenten a su linaje. Háblanlas con muy tiernas palabras y en cosas muy particulares.

Del título se desprende claramente que se trata de jóvenes de familias nobles.

De su lectura, destaco los siguientes párrafos:

¹⁴ LÓPEZ Austin, Alfredo, et.al. Historia General de las cosas de Nueva España. Fray Bernardino de Sahagún. Tomo I. p. 19.

Nota, hija mía, quíerote declarar lo que digo: sábeta que eres noble y generosa. Considerate y conócete como tal. Aunque eres doncellita, eres preciosa como un chalchihuitl, como un zafiro, y fueste labrada y esculpida de noble sangre, de generosos parientes.

Ves aquí la regla que has de guardar para vivir bien en este mundo, entre la gente que en él vive; mira que eres mujer; nota lo que has de hacer y de día.

Mira que no seas dormidora; despierta y levántate a la media noche, y póstrate de rodillas y de codos delante dél. (sic)

Mira, hija, que de noche te levantes y veles, y te pongas en cruz. Echa de presto de ti la ropa; lávate la cara; toma de presto la escoba para barrer; barre con diligencia; no te estés perezosa en la cama.

Y si por ventura vinieres a necesidad de pobreza, mira, depende muy bien y con gran advertencia el oficio de las mujeres, que es hilar y texer. Abre bien los ojos, ver cómo hacen delicada manera de texer y de labrar.

Comienza luego a hacer lo que es de tu oficio, o hacer cacao, o a moler el maíz, o a hilar, o a texer¹⁵.

No fue sino hasta finales del siglo XVII, en donde no se concebía siquiera la posibilidad de la participación femenina en actividades culturales o académicas

y sólo en los claustros podía realizarse la estudiosa intención aunque les resultaran repugnantes los ejercicios en compañía de una comunidad. Sor Juana Inés de la Cruz venció las limitaciones que le imponía la época para surgir como ejemplo del talento de una

¹⁵ LÓPEZ Austin. Alfredo. et. al. Op. Cit. pp. 365-367.

femineidad criolla que llegó a pedir que se apagara la luz de su entendimiento dejando sólo lo que bastara para guardar la ley de Dios, pues lo demás sobraba, según algunos, en una mujer. El conocimiento, privilegio masculino, era incompatible con las obligaciones hogareñas; las aspiraciones intelectuales de Sor Juana la orillaron a optar por un retiro conventual: querer vivir sola; no tener ocupación obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni rumor de comunidad que impidiera el sosegado silencio de mis libros¹⁶.

De esta manera, se concluye en este análisis, que el rol de la mujer, dentro de la sociedad prehispánica, fue de subordinación y durante la conquista y el virreinato, además de subordinada fue discriminatorio, presentándose una mejoría a finales del S. XIX en donde se da una evolución educativa, pues las mujeres tuvieron acceso a la educación superior en nuestro país, en profesiones tales como la abogacía y la medicina.

1.1.2 Cultura pre-islámica

Esta cultura encuentra su esencia en la raza semita. Se asienta principalmente en el Oriente Medio, concretamente en la Península de Arabia, que estuvo dividida en tribus nómadas. No tenían una autoridad establecida y eran gobernadas por la persona más sobresaliente, quien ejercía el papel de jefe. Si tenía que dirimirse algún asunto, el individuo más anciano ejercía el papel de árbitro. Se trasladaban de un lado a otro según los cambios de clima (lluvias o sequía). Se volvían sedentarios, cuando contaban con fuentes de agua duraderas. Su riqueza la constituían los rebaños de cabras y camellos. *Los árabes de entonces eran idólatras, adorando especialmente en la Meca figuras de piedra que, según ellos, intercedían ante la*

¹⁶ Sor Juana Inés de la Cruz. "Respuesta de la poetisa a la muy ilustre Sor Filotea de la Cruz" citada en Educación y sociedad en la historia de México. Robles Martha. p. 19.

*divinidad que ya recibía el nombre de Allah*¹⁷. El santuario más importante lo fue la Kaaba, que se halla en la Meca y en él se rindió culto a ídolos de todo género, incluidas piedras. Los habitantes de la Meca o mecanos, para asegurarse de que los siguieran visitando las tribus, reunieron alrededor de la Kaaba diversos ídolos, con el propósito de que quien los visitara pudiera encontrar su ídolo particular. Las costumbres en aquella época no eran homogéneas, es decir, la sociedad preislámica quedaba limitada a una tribu o tribus limítrofes, las cuales ofrecían costumbres diferentes de otras tribus.

Para conocer un poco más sobre su modo de vida, en este periodo, me permito sintetizar lo que Jáuregui nos narra en su obra, en lo referente a los diferentes tipos de relaciones que existían entre una pareja, toda vez que se dice que el Islam favoreció la libertad sexual del hombre, limitando la de la mujer.

Toda unión equivalía a un contrato verbal, establecido generalmente ante testigos. A continuación describo algunas de estas uniones:

La unión monógama. Un hombre y una mujer establecían un contrato por tiempo indefinido. Se aseguraba que dicha unión duraba hasta el fallecimiento de uno de los dos. Si la tribu poseía una tradición matriarcal, la mujer no dejaba su tribu sino que el hombre podía visitarle cuando quería o cuando las tribus en su nomadeo se encontraban próximas. Si la tradición era patriarcal, la mujer acompañaba al hombre con el que se unía, pero conservando poder sobre su dote. Ambos podían romper el contrato con unas palabras de repudio, o bien cambiando la mujer la posición de la tienda donde habitaba, en el caso de costumbres matriarcales.

Otro tipo de unión se producía cuando el hombre inducía a la mujer a cohabitar con otro hombre. Al quedar embarazada volvía a acompañar al

¹⁷ JÁUREGUI Adell, Juan. Y en el centro, el ISLAM, p. 17.

primer hombre. Esto se producía cuando un hombre deseaba tener descendencia de una raza fuerte o de rango noble.

Un tercer tipo equivalía a una poliandria. Una mujer tenía comercio sexual en número no superior a diez. Al quedar embarazada y habiendo dado a luz, los reunía y señalaba a uno de ellos como responsable de la paternidad. El hombre señalado estaba obligado a dar al recién nacido el nombre familiar.

El cuarto tipo puede denominarse como una simple prostitución y en donde la paternidad, cuando ocurría, se atribuía en función de rasgos fisonómicos característicos.

Además existía la unión provisional, de necesidad, o de placer. Un hombre llegaba a un lugar donde tenía que permanecer cierto tiempo. Establecía un contrato de duración determinada con una mujer, y, previo pago de una cantidad, la mujer se ocupaba en atenderle durante este tiempo. Este tipo de unión, muy criticado por los musulmanes que se consideran ortodoxos, persiste aún en la actualidad entre los chiítas. Estas costumbres se han deducido por crónicas, pues lamentablemente no se conservan muchos documentos sobre esta etapa.

Imprescindible destacar que los árabes empezaron a figurar en la historia durante el Imperio Romano con el reino de Palmira, en la actual Siria, (Próximo Oriente), cuyo pueblo fue vencido y sometido por el emperador Aureliano en el año 272; siendo las dos ciudades más importantes, la Meca y Yatrib, hoy Medina, Arabia Saudita (Oriente Medio) las cuales tuvieron el monopolio del comercio. Las demás poblaciones fueron nómadas y se dedicaron al pastoreo como actividad principal, como se anota en párrafos anteriores, desarrollándose el aspecto religioso en la *región de Hedjaz, donde se encontraba la Meca, considerada cuna del Islamismo, surgiendo a la vida social y cultural en el siglo VII con el advenimiento del profeta Mahoma*¹⁸.

¹⁸ Diccionario Larousse Enciclopedia Metódica. Tomo I. p. 280.

En este apartado, cabe hacer mención que los historiadores distinguen tres razas diferentes: la primera corresponde a los árabes primitivos, descendientes de Sem, hijo de Noé, a quienes se les conoce como la raza semita, que como quedó asentado líneas arriba, corresponden a la cultura pre-islámica. Estos pueblos son anteriores a Mahoma y por consiguiente, se encuentran extinguidos; la segunda raza es la de los árabes, éstos se establecieron en Yemen (y después se diseminaron en todas direcciones); la tercera es la llamada de los Mustariba, formada por los sucesores de Ismael, hijo de Abraham. Habitaron en el desierto de Arabia, extendiéndose en varias direcciones. Se conocían con el nombre de ismaelitas. *A esta raza pertenecieron las tribus que habitaron alrededor de la Meca entre ellos los koreichitas a la que perteneció el profeta Mahoma*¹⁹.

1.1.3 Esbozo histórico sobre Mahoma

Para hablar sobre el Islam, se requiere hacer referencia a su fundador Mahoma, quien, según cuenta la tradición, nació en el año 570 D.C. Desde su nacimiento fue confiado a una nodriza beduina llamada Halima. Siendo muy pequeño, perdió a sus padres (su padre pertenecía a una tribu de la Meca y su madre a otra de Yatrib conocida como Medina), quienes le dejaron una herencia que consistió en cinco camellos y una esclava de color. Contó con la protección de su abuelo quien, poco antes de morir, lo encomendó a su hijo Abu-Talib, quien fue jefe de los koreichitas y el personaje más importante de la Meca.

Mahoma, siendo aún muy joven, contrajo nupcias con una viuda opulenta llamada Jadicha (Kadija), la que le doblaba la edad y con quien procreó varios hijos, de los cuales murieron todos a excepción de Fátima. Al quedar Mahoma viudo y sin hijos varones se encargó del joven Alí, hijo de su tío Abu-Talib, siendo su inseparable compañero y quien contrajo nupcias con su hija Fátima.

¹⁹ **Diccionario Enciclopédico Hispano Americano**, p.133.

Es conveniente destacar la adopción de Alí, pues esta consecuencia repercute en la política del Medio Oriente, con la muerte de Mahoma, en donde surge una separación de corrientes al interior del Islam: los chiitas (partidarios de Alí) y los sunitas que prefieren observar las sunnas (forma de vida de Mahoma descrita por sus seguidores). Los chiitas afirmaban que Alí era el heredero, mientras que el Sultán de Siria creador de la corriente sunita afirmaba tener ese derecho. Ambos bandos se enfrentaron en la batalla de Basora en Irak; los sunitas en ventaja con los chiitas, lo que dio como resultado la captura y posterior tortura de Alí en manos del ejército del Sultán de Siria. Debido a esta derrota, la corriente sunita es la predominante en el Medio Oriente. Actualmente los chiitas conmemoran la batalla de Basora. Este antecedente es uno de los principales elementos de algunos grupos terroristas fundamentalistas como Hezbollah.

La historia nos relata que Mahoma, acostumbraba pasar el retiro del ramadán, en la montaña de Hira, inmediata a la Meca y en una ocasión, al volver de un retiro, cuenta su esposa Kidja, que se le había aparecido el ángel Gabriel y que le había prometido revelarle la verdadera religión. Es así como Kadija se convierte en el primer prosélito del Islam, el segundo fue Alí y el tercero Zeid, hijo adoptivo de Mahoma.

A partir de entonces, Mahoma comenzó sus predicaciones, repitiendo las palabras del ángel Gabriel, que constituyen el Corán. Soportando toda clase de insultos y persecuciones, huye de la Meca a Medina, a mediados del año 622, fecha que señala el punto de partida de la nueva era musulmana. Este hecho se conoce como Hégira, palabra que se deriva de la voz árabe Hidjret (huida).

La obra de Mahoma quedó realizada al cabo de veinte años y para consagrar su éxito, el profeta anunció su intención de peregrinar a la Meca (aproximadamente en el décimo año de la Hégira). Este anuncio motivó que más de ochenta mil fieles acudiesen a Medina para acompañarle.

Mahoma se dirigió a los peregrinos, resumiendo los principales preceptos contenidos en el Corán, que son: justicia, humanidad, benevolencia y fraternidad entre los musulmanes, **el buen comportamiento de las mujeres**, y la probidad en las relaciones de la vida civil.

Refiriéndose a el Corán dijo: Os dejo una ley clara y positiva y que esta os preservará del error, un libro enviado de lo alto.

El legado más importante que dejó Mahoma es el Corán, que postula seis pilares religiosos que rigen la vida musulmana y aun permanece como sustento religioso de millones de personas en el mundo, a pesar de ser un conjunto informe e incoherente de preceptos morales, religiosos, civiles y políticos, aunque desterró la idolatría, fomenta la oración, las abluciones, la limosna, el respeto a los ancianos, a las mujeres y a los niños, la peregrinación a la Meca y el ayuno obligatorio. En cambio, instituyó la poligamia, la ley del talión y la Guerra Santa.

El libro se divide en 114 suras o capítulos que a su vez se dividen en versículos. Es imposible agruparlos pues todos hablan de diversos temas al mismo tiempo, siendo en ocasiones redundantes. El Corán no tiene un orden particular por lo que debe ser estudiado en su totalidad.

En síntesis, Mahoma dió a su pueblo un código religioso y con ello la consiguiente semilla de la nacionalidad árabe, es así que los árabes llegaron a dominar España, Sicilia, el norte de África, Mesopotamia, Siria, Persia y el Turkeistán Occidental (turcos).

Pero, ¿Qué es el Islam?

Para los musulmanes, el Islam es una actitud ante el mundo y el Creador; una disposición del alma voluntariamente aceptada y una práctica consecuente con ella. Es el camino de la salud, la paz y la salvación. Y por

todos estos sentidos no es sólo una religión, sino más bien un modo de vida sustentado en una doctrina, una cosmovisión que abarca todos los temas e intereses humanos.

El término Islam proviene de la raíz árabe slim que incluye las ideas de paz (slim, salám), salud (saláma), y salvación. Significa literalmente el estado de someterse a la voluntad divina para obtener la paz y la salvación. Quien así procede, el "sometido" a la voluntad divina y a sus mandatos, es un muslim, musulmán. Los musulmanes jamás se designan a sí mismos con referencia al nombre del mensajero del Islam, Muhammad (Mahoma), por lo que no caben denominaciones tales como mahometanismo o mahometano²⁰.

En el estudio que, León Rodríguez investigador del Colegio de México, realiza sobre el gobierno islámico, concretamente sobre la Revolución Iraní, toma este hecho, como un reciente ejemplo dramático de la expresión política del Islam en donde hubo una oposición del clero shiita a la monarquía, argumento que giraba en torno a la violación de la sharia –el derecho y la religión es uno solo, no hay separación. La sharia viene siendo el derecho dentro de la religión, razón por la que se le considera ordenamiento divino- razón por la que el clero clamaba por el restablecimiento de un régimen acorde con el sistema. Aquí, el Islam juega un triple papel: Ideológico (de lucha), religioso y social. Además asienta:

El Islam como ideología, sería un cuerpo de doctrinas o políticas, un instrumento que sirve para ofrecer cohesión a un Estado que, de otro modo, sería una sociedad dispersa...

La religión es o puede ser todo para el hombre en cuanto ofrece un significado y un propósito o finalidad última a la vida personal y social, o sea, el porqué de la existencia...

²⁰ s/a ¿Qué es el Islam? p. 3.

La dimensión social del Islam: ciertamente es muy marcada. En el Islam no se observa (o sólo es muy tenue) la dualidad entre las esferas de lo civil y religioso. Islam es una forma derivada del verbo aslama, aceptación o sumisión a la voluntad de Dios que se manifiesta a través de su palabra revelada (el Corán) que ordena el modo de vida que el hombre tiene que adoptar. El Islam es, en última instancia, el cumplimiento, bajo la guía de Dios, del propósito y finalidad de la historia humana²¹.

El Islam, para este grupo shiita en Irán, es dogmático, pues no acepta el Sunna, como fuente que interpreta al Corán. Para ellos el Islam es una forma de vida y una cultura, así como un sistema de poder y de organización social. Khomeini, dirigente religioso quien propició la caída del Sha de Irán, manifestó: *La palabra Islam no necesita adjetivos como el de democrático. Precisamente porque el Islam es todo, significa todo. El Islam tan sólo es perfecto²².*

1.1.4 Oriente medio

La Meca y Medina se encuentran en Arabia Saudita que es parte del Oriente Medio y el periodo Islámico da inicio ahí.

Esta parte de Oriente, agrupa a los países que se encuentran en el entorno del Golfo Pérsico y los de la Península Arábiga. Estos países se asientan sobre la zona petrolífera más rica del mundo, lo que transformó radicalmente su ocupación humana, provocando el nacimiento de pequeñas monarquías, tradicionales y conservadoras, y convirtió a los jeques locales en los más poderosos potentados del mundo debido al gran poder económico que poseían, por lo que, desde el punto de vista político es una

²¹ La revolución islámica-clerical de Irán, 1978-1989, pp. 93-94.

²² Ibidem. p. 95.

región integrada que se caracteriza por la poca influencia colonial, puesto que la presencia británica se limitó a los puntos estratégicos sin cambiar las estructuras sociales preexistentes. En 1981 frente a la guerra Irán-Iraq (países republicanos pertenecientes al Medio Oriente), los seis países monárquicos formaron el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), para coordinar sus sistemas de defensa. En la actualidad, el Consejo ha evolucionado también hacia la conformación de una unidad económica, a pesar de la poca complementariedad de sus estructuras productivas.

Los países que componen al Oriente Medio son:

Arabia Saudita, (país del golfo) Estado soberano con un sistema político monárquico autocrático, que ocupa la mayor parte de la península de Arabia. La superficie es de aproximadamente 2.240.000 Km² y cuenta con una población de 14,435.000. Su capital es Riyád y sus ciudades principales La Meca, Ta'if y Medina (antes Yatrib).

Bahrayn.- Estado soberano con un sistema político monárquico (emirato). La superficie es de 678 Km² y una población de 489,000. Su capital es Manama y la ciudad más importante es al-Muharraq.

Unión de Emiratos Árabes.- La superficie es de 83,600 Km² y su población de 1,827.000. La capital es Abú Zabí y las ciudades más importantes Dubai, Sárya y Al-Ayn. El sistema político se denomina como federación de Monarquías Autoritarias.

Iraq o Irak (antigua Babilonia), dividida en varios estados, cuenta con una superficie de 434.128 Km² y una población de 17,215.000, su capital es Bagdad y las ciudades principales son Mosul, Basora y Kirkuk. Su sistema político se denomina como República Unitaria Autoritaria.

Irán (antigua Persia).- La superficie es de 1,648.196 Km² y su población es de 54,203.000. La capital es Teherán, las ciudades más importantes son Meshed, Isfahán, Tabriz y Siráz. El sistema político es República Islámica.

Kuwait, (país del golfo) Cuenta con una superficie de 17,818 Km² y su población asciende a 2,048.000. La capital es Kuwait y las ciudades principales es Hawallí y Jahra. El sistema político es Monarquía Autoritaria (emirato).

Omán.- Estado soberano con un sistema político monárquico (sultanato). La superficie es de 212,457 Km² y su población es de 1,486.000. La capital es Mascate y las ciudades principales Sur y Naswa.

Qatar .- La superficie es de 11,437 Km² y su población de 422.000. La capital es Duhá y las ciudades principales son Musayid y Umm. El sistema político es Monarquía (emirato).

Yemen.- Tiene una superficie de 524,342 Km² y su población asciende a 11,619.000. La capital es San'a y las ciudades principales Adén, Ta'izz y Hodayda. El sistema político es República Presidencialista.

En todos estos estados la religión es el islamismo y la lengua árabe. En Irán e Irak además del árabe se habla el kurdo. Irán tiene como oficial la lengua persa.

1.2 Definición de los conceptos educación y cultura

1.2.1 Educación

Desde una perspectiva etimológica, educación proviene fonética y morfológicamente de

educare (conducir, guiar, orientar) pero semánticamente recoge la versión de educere "hacer salir", "extraer", "dar a luz", lo que ha

permitido la coexistencia de dos modos conceptuales básicos: a) Un modelo directivo, o de intervención; b) Un modelo de extracción o desarrollo. Fácticamente, la educación es un proceso de inculcación/asimilación, cultural, moral y conductual.

Las definiciones de educación son variadas y pueden anteponerse, incluso, según la ideología imperante, concluyéndose que es una función necesaria de la sociedad humana, que interviene en el desarrollo de la vida del hombre, para su introducción en el mundo social y cultural²³.

La idea de que la educación prepara al hombre para la vida, nos permite otorgarle un enfoque que responda a la época y al lugar. Así en la Edad Media, predomina la educación cristiana, en tanto que en el Renacimiento, la educación es laica y va encaminada a la literatura y a las bellas artes.

Pero ¿qué es educar? Los tratadistas de determinadas corrientes del pensamiento nos permiten conocer diversas concepciones al respecto, por ejemplo: una visión socialista nos dice que educar significa preparar al hombre desde que empieza a tener conciencia, para cumplir sus más elementales deberes sociales, produciendo los bienes materiales y los bienes espirituales que la sociedad necesita, con la misma obligación por parte de todos.

A este respecto, me permito transcribir lo siguiente:

Las mujeres, es decir, la mitad de la humanidad, se hallan doblemente oprimidas en las sociedades antagónicas. El socialismo las emancipa, les concede plena igualdad de derechos con respecto a los hombres y las incorpora cada vez más ampliamente a todas las esferas de la producción²⁴.

²³ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo I. pp. 475-476.

²⁴ Fundamentos de la filosofía marxista. pp. 618-619.

Una sociedad antagónica condena a las masas trabajadoras a sufrir el yugo económico y político así como el analfabetismo y la incultura.

La teoría marxista de la educación es básicamente una teoría de la práctica. Sus principales componentes, son los siguientes:

- Educación pública libre, obligatoria y uniforme para niños y niñas, que garanticen la abolición de monopolios culturales o de conocimiento, así como de las formas privilegiadas de la enseñanza.
- La combinación de la educación con la producción material. Una de las formulaciones de Marx es que se combinara la instrucción, gimnasia y trabajo productivo.
- La educación debe garantizar el desarrollo global de la personalidad. Con la reunificación de la ciencia y la producción, el ser humano puede convertirse en productor y sobre esta base, desplegar todas sus potencialidades.
- A la comunidad se le asigna un papel nuevo y amplio en el proceso educativo. Esto es, el cambio de la competitividad a la cooperación y la ayuda, implicando una relación más abierta entre escuela y sociedad, así como una relación más enriquecedora y activa entre educador y educandos.

Sobre esta concepción, Marx consideraba que había que impedir que las deplorables condiciones de vida de los obreros fuesen un obstáculo en el desarrollo integral de los niños y niñas, había que educar a los infantes en condiciones menos desiguales. El individuo, dado el desarrollo global de su personalidad, gracias a la educación, podría desplegar todas sus potencialidades y llegar a su autorrealización.

Freire, pedagogo brasileño, define el proceso educativo como un acto de conocimiento y como un acto político, que tiende a la transformación del

hombre, en cuanto clase social, y de su mundo. Así, para Freire conocer es luchar, en la medida en que se concede la transformación social y por ello, conocer significa abrir espacios de lucha:

Freire rompe con la concepción clásica de la función pedagógica, que es concebida como un instrumento exclusivo de una clase social con el único fin de reproducir sus intereses de clase, replanteándola y haciendo explícita la vinculación entre política y pedagogía. Para Freire *el pensamiento es el resultado de un proceso de conocimiento, dialéctico e históricamente determinado, y es, ante todo, un acto, colectivo, que no puede ser atributo exclusivo de unos cuantos: existe un pensamos y no un yo pienso*²⁵.

Para este autor la educación debe tener un carácter de liberación y no de domesticación. En el primer caso la educación es el procedimiento por el cual el educador invita a los educandos a conocer, a descubrir la realidad en forma crítica concibiendo como un acto de conocimiento y un método de acción transformadora que debe ejercerse sobre la realidad. La educación para la domesticación se practica mediante la transferencia de conocimiento, en donde los educandos son los objetos pasivos de la acción de los educadores.

A su vez, la concepción funcionalista, a través de Emilio Durkheim, nos dice que la educación es:

*la acción ejercida por las generaciones adultas, sobre las que no están aún maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño determinado número de estados físicos, intelectuales y morales que reclamen de él, por un lado la sociedad política en su conjunto y, por otro, el medio especial al que está particularmente destinado*²⁶.

²⁵ FREIRE, Paulo. La importancia de leer y el proceso de liberación, p. 9.

²⁶ Educación y Sociología, p. 16.

Por lo que respecta a la práctica pedagógica, ésta, actualmente, se concibe como la transferencia del conocimiento del que sabe (el adulto o maestro), al que no sabe (niño o educando)

Una vez revisados los anteriores conceptos, me permito proponer la definición siguiente: La educación es un proceso de enseñanza - aprendizaje, que se da de manera permanente a partir del nacimiento, dentro del seno familiar. Este proceso continúa reforzándose y renovándose en la sociedad, en las aulas, en donde maestros y alumnos se retroalimentan, lo que la hace ser una función social, por lo que requiere enfatizar los valores de solidaridad e igualdad, desterrar prejuicios (ser laica), basarse solo en el conocimiento y promover la colaboración para combatir el individualismo y alcanzar el desarrollo pleno de la personalidad.

Los elementos que constituyen esta definición son:

Proceso.- La Legislación educativa señala que, en el proceso educativo, deberá asegurarse básicamente, la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, con el propósito de contribuir a su desarrollo integral, estableciéndose las pautas para el desarrollo de facultades y la adquisición de conocimientos fortaleciendo la conciencia de la nacionalidad, entre otros, así como promover un idioma común para todos los mexicanos y la práctica de la democracia como la forma de gobierno más adecuada; promoviendo el valor de la justicia, de la observancia de la ley, que fomenten conjuntamente actitudes de estimulación a la investigación, impulsando con ello la creación artística, la educación física, y la evolución intelectual, así como el desarrollo de actitudes solidarias en los individuos.

Enseñanza - aprendizaje.- El proceso enseñanza - aprendizaje puede definirse como la interacción que existe entre el educador y el educando.

Entre ambos debe existir la retroalimentación, puesto que ser maestro implica ser también alumno.

*Sociedad.- Es la cultura, entendida como el conjunto compartido de símbolos, valores y normas. No existe una definición comunmente aceptada de sociedad humana. En sociología se distinguen tres tipos de concepciones de sociedad: 1) Como sistema de relaciones sociales. 2) Como trama articulada de grupos. 3) como conjunto de instituciones*²⁷. Así mismo, cuando me refiero al concepto de educación, como función social que requiere hacer énfasis en el desarrollo de valores como la solidaridad e igualdad y fomente la colaboración, concuerdo con la Dra. Hierro, cuando apunta que en una sociedad en donde existen prejuicios que ya no van de acuerdo con la actualidad, en donde la institución del matrimonio considera a la mujer dependiente del hombre, se debe fomentar una nueva educación, compartiendo por igual deberes y obligaciones. No condicionarnos a partir del nacimiento. *No nacemos mujeres, es la llamada educación femenina la que ha conformado esa condición nuestra, que muchas de nosotras deseamos cambiar. Para superar ese status, habrá que modificar la idea de la educación misma*²⁸. Es en la educación, como proceso de desarrollo social, en lo que la mujer debe apoyarse para lograr una revalorización dentro de las sociedades que nos ocupan.

Escuela.- La escuela entendida como institución que posibilita la inter-acción social, la dinámica cultural y el progreso integral de la sociedad, se conforma en un espacio propio y exclusivo en donde la aplicación del proceso enseñanza-aprendizaje permite la transmisión de valores, hábitos y costumbres avalados por el grupo que encabeza el poder, a través de los órganos del Estado.

²⁷ **Diccionario de las Ciencias de la Educación.** Tomo II. p. 1308.

²⁸ **HIERRO.** Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas. p. 17.

1.2.2 Definición de Cultura

El presente apartado es también desarrollado mediante el sistema conceptual siguiente: en primer término definiciones de diversas corrientes acerca de la cultura, concluyendo con una definición personal

Desde una perspectiva pedagógica, los autores Abbagnano y Visalberghi, ubican la cultura como *el conjunto de técnicas, de uso, de producción y de comportamiento, mediante las cuales un grupo de hombres puede satisfacer sus necesidades, protegerse contra la hostilidad del ambiente físico, biológico, trabajar y convivir en una forma ordenada y pacífica*²⁹.

Por lo que respecta al marxismo, se define a la cultura como el

*Conjunto de valores materiales y espirituales creados por la humanidad en el curso de su historia. La cultura es un fenómeno social que representa el nivel alcanzado por la sociedad en determinada etapa histórica: progreso, técnica, experiencia de producción y de trabajo, instrucción, educación, ciencia, literatura, arte e instituciones que les corresponden. En un sentido más restringido, se comprende bajo el término de cultura el conjunto de formas de la vida espiritual de la sociedad, que nacen y se desarrollan sobre la base del modo de producción de los bienes materiales, históricamente determinado. Así, se entiende por cultura el nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en la instrucción, la ciencia, la literatura, el arte, la filosofía, la moral, y las instituciones correspondientes*³⁰.

A su vez, el marxismo-leninismo parte de la tesis del materialismo histórico al establecer que la cultura es un fenómeno social, toda vez que el modo de producción de los bienes materiales condiciona toda la vida social, política y espiritual.

²⁹ Historia de la pedagogía, p. 11.

³⁰ Diccionario filosófico abreviado, p. 104.

En contraparte, los idealistas estiman que *el desarrollo de la cultura se funda, no en la producción material, sino en la conciencia, el espíritu, la actividad de personalidades de genio. Afirmando que la cultura no tiene nada que ver con la lucha de clases, la política, la historia de las masas trabajadoras*³¹.

La cultura debe ser transmitida por un mecanismo socio/cultural y ese es precisamente la educación, misma que en nuestro país se encuentra regulada por la Ley General de Educación, que en su artículo 2º. párrafo segundo señala:

*La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social*³².

Por lo anterior, me permito destacar que cultura y educación son procesos sociales que no pueden manejarse independientes uno de otro, pues la educación como proceso cultural es transmisora de la ideología imperante en una sociedad, y que se encuentra en permanente evolución, constituyendo la cultura de una sociedad.

1.3 Proceso educativo

Este se desarrolla de manera casi paralela entre la familia y la escuela en el individuo. Por un lado, la educación familiar que, como su nombre lo indica, se recibe en el seno del hogar, en donde los infantes toman modelos a seguir de los padres y familiares, comenzando a estructurar su personalidad. En esta convivencia adquieren las conductas que son deseables, eliminando las que no lo son desde la óptica de la sociedad. Por otra parte, la educación formal, se da en cuanto ingresan a la escuela, en donde confirman que el rol

³¹ Ibidem. p. 5.

³² Ley General de Educación. p. 2.

de los padres en el hogar es avalado en sus textos de enseñanza. Esta etapa se puede considerar a partir de los 7 años y coincide, como ya lo mencionamos, con el inicio de la escolaridad; se le denomina etapa del pensamiento intuitivo o de preparación de las operaciones concretas. Fase muy importante en la que el infante comienza a aprender a organizar su realidad. Jean Piaget nos dice al respecto en su texto Seis estudios de Psicología, que la edad de siete años, que coincide con el principio de la escolaridad propiamente dicha del niño, traza un hito decisivo en el desarrollo mental en cada uno de los aspectos tan complejos de la vida psíquica, ya se trate de la inteligencia o de la vida afectiva, de relaciones sociales o de actividad propiamente individual, de tal manera que nos encontramos en presencia de la aparición de formas de organización que consuman las construcciones esbozadas en el curso del periodo anterior asegurándoles un equilibrio más estable, al mismo tiempo que inauguran una serie ininterrumpida de nuevas construcciones.

Comparativamente, la educación en nuestra sociedad, no dista de la que se imparte en otras culturas, en donde el hombre tiene un papel hegemónico desde su nacimiento, producto desde luego de una sociedad machista. Como ejemplo cito a Margaret Mead, antropóloga, quien realizó una importante investigación en Samoa, (Isla del Mar del Sur, situada a unos trece grados del Ecuador, habitada por un pueblo polinesio) nos narra que después de un nacimiento:

Si el niño es del sexo femenino, el cordón (umbilical) se entierra debajo de una morera de papel -árbol del cual se hace la tela de corteza- a fin de asegurar que crezca y sea laboriosa en las tareas domésticas; si es varón, el cordón es arrojado al mar a fin de que sea un diestro pescador, o enterrada debajo de una planta de taro con el objeto de tornarlo laborioso en la agricultura³³.

³³ Adolescencia y cultura en Samoa. p. 55.

Al igual que en nuestra sociedad, a partir del nacimiento, el sexo condiciona el tipo de educación a recibir y marca la desigualdad de oportunidades.

1.4 Proceso socio/cultural

El rol social que asumen hombres y mujeres en determinado lugar y momento histórico, se deriva de las condiciones culturales y políticas imperantes de la época. En el transcurso de la historia, hemos podido observar el desarrollo desigual del ser humano en razón de su género. Historiadores de sociedades primitivas describen que el matriarcado fue una forma de organización social, denominado así, en razón de que el parentesco se establecía sólo por línea materna, por lo que el respeto se encontraba en manos de las mujeres, pero este dominio no era por ejercer la autoridad o la fuerza, sino por la labor que desempeñaban, la cual era benéfico para la sociedad. En tanto el hombre se dedicaba a la caza y a la pesca, la población femenina gobernaba el hogar; aprendieron a cultivar la tierra creando sus propias herramientas, así como el cuidado y crianza de animales para el sustento del clan; realizaban además labores artesanales, todo esto, en beneficio de la comunidad, la cual era igualitaria.

Las estructuras sociales cambiaron con la aparición de la propiedad privada, sentándose así las bases de una nueva organización social, en donde el patriarcado surge asegurándose la transmisión de la propiedad a través de la línea paterna. Todo esto debilita la posición de la mujer la cual pasa a ser pertenencia del hombre³⁴.

Así, en el devenir de la historia de la civilización humana, encontramos que la evolución social del hombre y la mujer dentro del grupo, contexto o sociedad, definitivamente no ha sido equilibrado. Es por ello que a través de la historia, la mujer ha sido relegada, reprimida . Desafortunadamente aquellos ideales que la Revolución Francesa enarbolará en términos de derechos fundamentales del ser humano, relativos al derecho a la libertad,

³⁴ REED, Evelyn. La evolución de la mujer: del clan matriarcal a la familia patriarcal, p. 113.

la igualdad y la fraternidad, no se han cumplido cabalmente en las sociedades contemporáneas, tal y como lo podemos observar en los inicios del nuevo milenio, dentro de las sociedades de los países considerados como subdesarrollados. Un ejemplo de ello lo son las sociedades mexicana y musulmana.

En este contexto tenemos que, un mecanismo socio/cultural que ha sido, es y será, fuente inagotable de progreso humano, se denomina educación, sin la cual, el progreso en términos de conocimiento, de valores culturales o de transformaciones sociales, simplemente, no sería materializable dentro de las sociedades actuales.

La educación mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje ha establecido roles sociales tanto para el hombre como para la mujer. Así observamos que: tanto en la sociedad mexicana como en la musulmana, a pesar de las desventajas que socialmente vive y sufre cotidianamente la mujer, hoy se les permite el ejercicio de algunos derechos sociales, económicos y políticos, mediante los cuales se intenta consagrar y conceder al género femenino el cumplimiento de los derechos fundamentales, lo que ha contribuido a un progreso socio/cultural.

CAPÍTULO II

La mujer

Históricamente, la desigualdad de género ubica a las mujeres en una posición de opresión. De esta manera filósofos y pensadores emiten conceptos, tomando en cuenta, en la mayoría de los casos, un enfoque biológico; así por ejemplo, Simone de Beauvoir, señala que *Aristóteles expresa la opinión común cuando dice que la mujer es mujer en virtud de una deficiencia y que debe vivir encerrada en el hogar y subordinada al hombre*³⁵; así mismo, expresa que la mujer es materia pasiva, en tanto que el principio macho es fuerza, actividad y vida.

2.1 Desarrollo integral de la mujer

2.1.1 Biológico

Para el mundo de la naturaleza, los seres humanos se encuentran ubicados en un nivel de igualdad, pues es un hecho casual lo que nos determina en machos y hembras. Gracias a los adelantos de la ciencia, se ha logrado determinar que es la célula sexual masculina o espermatozoide, la que contiene los elementos que determinan el sexo al momento de su unión con el óvulo o célula sexual femenina; por lo que podemos asegurar, que a pesar de las diferencias anatómicas en cuanto a los órganos sexuales - femeninos-masculinos- estos están formados por la naturaleza de acuerdo a un mismo proyecto, o sea, el de la unión de las dos células sexuales (espermatozoide y óvulo) para formar a un nuevo ser.

La diferenciación sexual se refleja en diferencias anatómicas reales: órganos equivalentes a los órganos sexuales específicos de cada género existen en

³⁵ Cit. Pos. BEAUVOIR, Simone. El segundo sexo I, p. 118.

uno y otro sexo. Tanto el hombre como la mujer producen hormonas masculinas y femeninas y las cantidades de ellas en cada individuo son variables. Su función principal es la de asegurar que el cuerpo se desarrolle de acuerdo con su sexo cromosómico, para que pueda realizar la reproducción.

Cada célula sexual cuenta con veintitrés cromosomas, las que al fusionarse se unen completando los cuarenta y seis cromosomas que se requieren para formar al cigoto, el cual con el devenir del tiempo se convertirá en embrión y en un ser humano.

Hago hincapié en que es un hecho casual, el que determina nuestro sexo, pues *si el óvulo es fecundado por un espermatozoide con el cromosoma X, el embrión será una mujer, pero si el óvulo es fertilizado por un espermatozoide con cromosoma Y, entonces será un hombre*³⁶. Esto es, el varón posee los cromosomas X Y y la mujer es portadora de dos cromosomas X, lo que hace un hecho casual, el que determina nuestro sexo.

Simone de Beauvoir analiza en su obra, El segundo sexo, conceptos que han emitido diferentes pensadores, tomando en cuenta casi siempre el enfoque biológico, identificando a la mujer con un ovario, una matriz y una función reproductora, reduciéndola a categoría de hembra. Diferenciando correlativamente a machos y hembras, como dos tipos de individuos con vistas a la reproducción.

La realización de la mujer no se da sólo por su destino biológico, como lo es la maternidad y todo lo que esto conlleva; hay aspectos muy importantes para ambos sexos, como son el intelectual y el emocional, dependiendo en gran parte de nosotros que los cultivemos para conformar nuestra personalidad.

³⁶ LANGMAN. Jan. Embriología Médica. p. 31.

2.1.2 Psicológico

Tomando en cuenta la influencia cultural que la sociedad nos impone, los patrones de conducta respecto de lo que se espera de hombres o mujeres, así como los roles que se tienen, se aprenden como ya lo hemos dicho, en el seno del hogar. La transmisión de modelos de conducta es llevado a cabo por los padres y desde luego esta transmisión va encaminada según el sexo de los menores.

Es por ello que los tests psicológicos aplicados a ambos sexos, son resueltos conforme al rol que la sociedad les ha asignado, lo que ha motivado estudios por parte de científicos relacionados con la personalidad de acuerdo con el sexo.

Freud postula que la conducta humana es determinada a partir de la infancia y fijada en los órganos sexuales, así como que son tres los elementos principales que intervienen en el diferente desarrollo de la sexualidad en los hombres y mujeres: la exterioridad de los órganos sexuales del varón, la maternidad destinada a la mujer y la estructura familiar. Para Freud la femineidad es una compensación debida a la carencia y envidia que manifiesta por el pene masculino, es por ello que se siente inferior. Es innegable que la teoría freudiana encaja solo en un sistema patriarcal.

2.1.3 Social

El rol de la mujer en nuestra sociedad y en la musulmana es concebido como criadora de hijos y objeto de subordinación, pues es un hecho que no puede negarse el que a pesar de plasmarse la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Constitución, no exista una conciencia social de cumplimiento, sino una mera formalidad producto de presiones de otros países. En el caso de la sociedad musulmana, si bien el Corán contempla la igualdad, ésta no existe, pues la religión se aplica según el grupo en el poder. En ambas culturas, la mujer no tiene las mismas oportunidades de

CAPÍTULO III

La mujer mexicana

3.1 La mujer en la sociedad mexicana.

En nuestra sociedad, la mayoría de las disposiciones legales que regulan las relaciones familiares son producto del código napoleónico, en donde las mujeres, no importando su condición civil, tenían la categoría de seres incapaces al igual que los menores. Sólo a las viudas se les reconocía capacidad civil. El Código civil de 1870 disponía que una mujer casada no podía llevar a cabo una operación mercantil sin la firma del esposo. Si ella deseaba trabajar, necesitaba la autorización del conyuge.

Para lograr la emancipación, la mujer ha recorrido un largo camino. Primero el reconocimiento de sus derechos políticos con el derecho al voto y a ser elegida para ocupar puestos públicos. Aunque es de destacar la distribución inequitativa del poder.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1948, realizó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde establece que los pueblos pertenecientes a las Naciones Unidas, reafirman su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, proclamando en su artículo 2º. que toda persona posee los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio

bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Los movimientos feministas de los años sesenta contribuyeron a que nuestro actual status jurídico sea igual para hombres y mujeres, gracias a la transformación social que paulatinamente se está llevando a cabo, como lo podemos observar en nuestra Carta Magna, en los artículos 1, 4, 6, 34, 35 y 123.

A continuación me permito insertar los artículos que dentro de la Declaración de Derechos Humanos de 1948, concierne a la participación política de las mujeres:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Sin embargo, la ampliación de los espacios políticos para las mujeres no ha avanzado con el mismo ritmo al de los hombres, y esto es en gran parte a lo mencionado en párrafos anteriores, en donde se destaca que el grado de educación es mucho menor en ellas.

Para aclarar este apartado en cuanto a lo relacionado al plano político, me permito ilustrar con un cuadro estadístico, los porcentajes que las mujeres ocupan en los parlamentos nacionales de todo el mundo.³⁷

Región	Cámara baja o Cámara Única	Cámara Alta	Ambas Cámaras combinadas
Países nórdicos	37.6%	***	37.6%
América	16.5%	14.8%	16.3%
Europa (excluyendo a los países nórdicos)	12.9%	10.5%	12.5%
Asia	13.7%	10.8%	13.4%
África sud-sahariana	11.3%	12.8%	11.4%
Países del Pacífico	8.3%	8.3%	8.3%
Estados árabes	3.5%	2.5%	3.3%

Puede observarse que, a pesar de declaraciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas, así como por los acuerdos entre los países miembros, la diferencia de la mujer frente al hombre en el plano político es notoriamente desigual. *O bien las culturas a nivel mundial hacen de la esfera de lo político un espacio eminentemente masculino, o bien existen rezagos en cuanto a igualdad de condiciones que privan a las mujeres de la posibilidad de ser electas*³⁸.

³⁷ REVISTA ASAMBLEA.- Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del D. F. Primera Legislatura. p. 20.

³⁸ Ibidem. p. 20.

3.2 Educación

Como ya lo mencioné, el proceso educativo empieza en el seno del hogar y es en la escuela, lugar en el que el niño o la niña vive su primera experiencia social, en donde se afirma su condición como miembro de la sociedad, masculino o femenino, desde luego, pero nunca como persona. *En la mayoría de los casos el papel de la escuela es más difícil que el del hogar, y más importante todavía porque tendrá que corregir los errores de la mala influencia familiar*³⁹.

A pesar de las escuelas mixtas (coeducación), y de lo que señala el Art. 3º. Constitucional segundo párrafo *La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.* Y en su fracción II inciso c):

Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos...

El medio ambiente social y cultural tienen una acción determinante sobre el sexo, no pudiendo alcanzarse una verdadera educación, sin diferencia de género y de clase.

A pesar de ello, el Estado mexicano ha implementado el Sistema Educativo Nacional que de acuerdo con la Ley General de Educación en su artículo 1º. determina que se encuentra constituido por los educandos y educadores, las autoridades educativas, los planes, programas, métodos y materiales educativos, las instituciones educativas del Estado, las instituciones de los

³⁹ FRANGOS, Ifigenia. El sexo en los sentimientos de inferioridad, p. 89.

particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y por las instituciones de educación superior, teniendo como fines los enunciados en el Art. 7º, de los cuales se destacan: el contribuir al desarrollo integral del individuo, promover la igualdad de los individuos ante la ley, o el desarrollo de actitudes solidarias sin menoscabo de la libertad y el respeto absoluto a la dignidad humana.

Igualmente el Estado Mexicano le concede a la mujer el derecho a recibir educación, cursando mínimamente la educación primaria y la secundaria tal y como lo preveen los artículos 2º y 4º de la Ley General de Educación, permitiendo la incorporación de las mujeres a las actividades productivas que favorezcan su revalorización educativa, social, cultural y económica dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomando en consideración lo anterior, observamos que en 1970, *el 19% de profesionistas en el país, de 25 años o más, eran mujeres, incrementándose a 37% en 1990*⁴⁰. Datos estadísticos para el proceso electoral de julio de 1997, señalan que del conteo de población capitalina en 1995, del total de población que no tiene instrucción escolar, el 70% corresponde a mujeres; con primaria incompleta que representan el 64% y en general, el grado promedio de escolaridad en las mujeres es un año menor que el de los hombres.

3.3 Participación en la actividad económica del país.

Una visión funcionalista concibe a la educación como una inversión social e individual que contribuye al desarrollo económico de los países y al aumento proporcional de los ingresos para cada individuo, de acuerdo con el número de años que estudia. A mayor educación, mejores oportunidades y mejores ingresos, por lo que la población del sexo femenino sin instrucción y que participa en la actividad económica, no puede acceder a empleos mejor

⁴⁰ *Situación de la Mujer. Desafíos para el año 2000*, p. 14.

remunerados, su participación nuevamente se ve afectada en razón de su género, de su preparación y de su clase.

Su acceso es a determinados campos y categorías ocupacionales, centralizándose en actividades propias de su género, como docentes en la enseñanza preescolar, básica y media superior, en donde ocupan un sitio relevante. *Sin embargo, su participación en el sistema de reconocimiento al trabajo científico en el país sigue siendo relativamente menor*⁴¹. A pesar del incremento en el nivel de posgrado durante 1994-1995, -por cada 100 hombres 64 eran mujeres- las desigualdades en el campo científico aun persisten.

3.4 Participación en la actividad política.

La incorporación de la mujer a la actividad política aun no representa una proporción considerable, lo cual no debe de extrañarnos pues debemos tomar en cuenta que todavía a principios de siglo nos consideraban incapaces. No fue sino hasta la Presidencia de Carranza, en 1916, que se formuló una solicitud al Congreso Constituyente de Querétaro, por parte de su secretaria particular Hermila Galindo a favor del sufragio femenino, *dicha solicitud fue acompañada de mil firmas de mujeres, la cual fue denegada a nivel constitucional, aduciendo que la mujer no estaba preparada para participar en política*⁴².

Tuvieron que pasar 20 años, fecha en que el entonces Presidente Lázaro Cárdenas incluyó a las mujeres en elecciones internas del Partido Nacional Revolucionario.

En 1946, con el entonces presidente Miguel Alemán hubo una reforma a la fracción I del artículo 115 Constitucional, otorgando el voto a las mujeres en las elecciones municipales y en 1952 en todos los niveles, permitiéndose además que mujeres destacadas ocuparan cargos en la administración

⁴¹ Op. Cit. Situación de la mujer, p. 15.

⁴² FERNÁNDEZ Fernández, Aurora. Albores del movimiento femenino revolucionario, p. 12.

pública. El 17 de octubre de 1953 se otorgan los derechos políticos a la mujer. Con estos hechos el status discriminatorio que se venía padeciendo en los derechos políticos de las mujeres se va superando.

En la actualidad el pleno ejercicio de los derechos políticos tal y como lo previene nuestra Carta Magna en sus artículos 7, 8, 9 y 35 en el sentido de otorgar a la mujer la libertad de expresión y el de asociación con fines políticos y de conceder el derecho al voto en las elecciones populares, así como a poder ser votada para todos los cargos de elección popular y de ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición es hoy una realidad a medias, ya que la participación de la mujer dentro de la esfera política nacional es incipiente, minoritaria y no muy común, concretándose el ejercicio de sus derechos políticos, en un gran porcentaje, a emitir su voto o a solo sufragar en las contiendas políticas de este país.

Cabe señalar que Nueva Zelanda fue el primer estado que concedió el voto a la mujer en 1893. En 1902 fue Australia. En Latinoamérica la República de Ecuador concedió el derecho al voto en 1929, Cuba en 1934 y Paraguay en 1961. Estados Unidos concedió a todo el país el derecho al voto en 1920.

3.5 Situación laboral

En esta perspectiva tenemos que desde una visión legislativa, la situación laboral de la mujer en este país se concede en los siguientes términos:

- Con un sentido de Garantía Individual otorgada por nuestra Carta Magna en el artículo 5º expresando: *A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito.*
- Como una Garantía Individual al prevenir la Constitución Política Federal que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil (artículo 123).

- Asimismo, este precepto establece: *para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.*
- La legislación laboral consagra: *el trabajo es un derecho y un deber social que exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.*
- *No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.*
- La propia legislación laboral define que el trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

Desafortunadamente, en la actualidad, la óptica socio-cultural laboral de la mujer mexicana es diferente a la propuesta por la norma jurídica, así, tenemos que en algunos centros de trabajo se les exige el certificado de ingravidez para poder obtener empleo, lo que propicia una desventaja para la contratación, ocasionando una segregación laboral. El servicio doméstico viene siendo una puerta de salida; empleo mal remunerado, con doble jornada de trabajo y carente de seguridad social. Sin oportunidad alguna de superación.

En la rama textil, en la industria de la ropa como costureras o como obreras en las fábricas de aparatos electrodomésticos, ocupan un mayor número, sin embargo el salario es notoriamente más bajo que el de los hombres. Los puestos de jefes de departamento de estos centros de trabajo está destinado al sexo masculino. Aquí también las oportunidades de superación son escasas, por no decir nulas.

Si la mujer cuenta con una preparación de nivel medio superior o carrera comercial o técnica, puede acceder a ingresar al sector público o privado, en donde pueden destacar un mayor número de ellas. Por ejemplo, en la banca privada, compañías de seguros, empleada bancaria, dependiente de centros

comerciales, almacenes, tiendas de autoservicio, enfermeras, trabajadoras sociales, etc. Cuenta con servicios médicos, vacaciones, guarderías, reparto de utilidades; sin embargo el acceso a un puesto superior es destinado a los hombres. El horario es de tiempo completo, por lo que las oportunidades de una mejor preparación para la mujer, son escasas.

Otro grupo es el de las mujeres profesionales, quienes se dedican a actividades empresariales, y constituyen una minoría. Los puestos jerárquicos en empresas transnacionales son ocupados en una gran mayoría por hombres. Si se trata de profesionales en el área humanística, por ejemplo licenciadas en Derecho, la situación es diferente, pues existe un porcentaje muy elevado de juezas y ministerios públicos.

A esto hay que agregar que si son madres o jefas de familia, la labor continúa en el hogar, desempeñando varios roles a la vez. En el primer caso, el de esposa, madre, ama de casa y trabajadora; en el segundo, madre, ama de casa y única responsable de aportar los medios de subsistencia.

Pero si la mujer no labora fuera del hogar, simplemente se dice que es ama de casa, situación que es poco valorada, siendo dominada por su pareja, afortunadamente no en todos los casos, debido a su dependencia económica. Sin embargo, si se requiere de su apoyo para contribuir al ingreso familiar, las actividades que realiza van desde la venta de productos diversos, (para el hogar, de belleza, etc.) en donde ganan un escaso porcentaje -además de carecer de seguridad social- hasta la elaboración de manualidades, de confección de ropa en el hogar, o maquilando para pequeños empresarios, pero de manera clandestina, (esto es, sin seguridad social, entre otros), labores desgastantes y en la mayoría de los casos, mal remuneradas, considerándose lo anterior como otra jornada de trabajo. Actualmente está en proceso legislativo un cambio que permita a toda mujer

trabajadora, ya sea dentro del hogar o como empleada doméstica, se le reconozcan sus derechos laborales.

Ahora bien, si nos referimos a la mujer del campo, la oportunidad de preparación es muy baja, tomando en consideración que desde muy pequeñas participan en labores para aportar a la escasa economía familiar, ya sea en el campo o elaborando artesanía, actividad que aprenden de generación en generación. En su mayoría, desde muy jóvenes contraen matrimonio y se repite el mismo esquema propio de su género, y que es casi natural para ellas. La mujer del campo es doblemente marginada, primero por su condición de indígena y segundo por ser mujer.

Si la mujer del campo se integra a la producción agrícola, ésta puede ser para el consumo familiar o bien para su venta en el mercado. Cualquiera que sea su actividad, se entrelaza con labores tradicionalmente destinadas para ellas, como son: la preparación de los alimentos, y todo lo relacionado a labores domésticas, las cuales son realizadas con una gran sumisión. Esa situación de inferioridad data de siglos. En estas familias la llegada de hijos varones es más festejada que la de las niñas, a quienes a partir de su nacimiento empiezan a condicionar su status en la familia y en la sociedad.

La mujer delincuente, que se encuentra purgando una sentencia, es también marginada por la familia. Generalmente se encuentra en un total desamparo, ocasionando que a su reinserción social, sea estigmatizada por la sociedad. Sin embargo, al hombre se le tienen más consideraciones y difícilmente es abandonado por la esposa y los hijos, en caso de encontrarse cumpliendo una sentencia.

En nuestra Constitución, en el artículo 4º. se consagra la igualdad jurídica de ambos, además de que reconoce como un derecho conjunto la libertad de procrear y de decidir el número de hijos y su espaciamiento. Esta igualdad jurídica se acentúa al mencionarse a hombres y mujeres, no obstante el

espíritu de igualdad implícito en el Art. 1º. Constitucional, que a la letra dice: *En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.*

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática así como un organismo de las Naciones Unidas, señala que,

el analfabetismo de la mujer mexicana era 1.6 veces mayor al de los hombres y que el nivel de escolaridad decrecía conforme se avanzaba en las distintas etapas de la educación formal. Asimismo, el documento señalaba que de cada 100 mujeres mayores de doce años, 35 eran económicamente productivas, 15 estudiaba y el 50% restante se dedicaba a labores domésticas⁴³.

Sin embargo, esta normatividad no es suficiente para abolir las tradiciones culturales propias de nuestra sociedad.

⁴³ Op. Cit. REVISTA ASAMBLEA, p. 22.

CAPÍTULO IV

La mujer musulmana

4.1 La mujer en la sociedad musulmana

La mujer en la sociedad musulmana se encuentra llena de limitaciones, lo que la convierte en una persona de segundo nivel, como ejemplo transcribo los siguientes Suras:

El Sura 4 versículo 34 señala que:

Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Aláh ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alá manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quien temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Aláh es excelso, grande.

Sura 2, versículo 228:

Las repudiadas deberán esperar tres menstruaciones. No les es lícito ocultar lo que alá ha creado en su seno si es que creen en Alá y en el último día. Durante esta espera, sus esposos tienen pleno derecho a tomarlas de nuevo si desean la reconciliación. Ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas. Aláh es poderoso, sabio.

Como puede observarse, en el Islam se considera la figura del hombre superior en el plano de conocimiento y poder a la figura de la mujer, manteniéndola en un plano inferior puesto que el hombre la mantiene y gasta en ella. La personalidad de la mujer se encuentra subordinada a la del hombre, pues es el único que tiene plenitud de derechos.

Sin embargo en el Sura 33 versículo 35 la mujer es tratada en un plano igual al del hombre:

Aláh ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Aláh.

Aunque en este Sura, el hombre es mencionado antes que la mujer debido a que es considerado mejor que ella.

El Sura 4 versículo 11 nos dice con respecto al valor de la mujer que *en el reparto de los bienes entre vuestros hijos, Dios os manda dar al varón la porción de dos hijas; si no hay más que hijas, y son más de dos, obtendrán los dos tercios de lo que el padre deje; si no hay más que una, recibirá la mitad.* Y el versículo 12 abunda: *a vosotros hombres, les corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas, si no tienen hijos, y si los tienen, os tocará un cuarto, después de hechos los legados y pagadas las deudas.*

4.2 Educación

Al igual que en nuestra sociedad, el proceso educativo en el Islam empieza en el seno del hogar, así mismo, el medio ambiente social y cultural es determinante sobre el sexo.

De la misma manera, la mujer es una parte muy importante de la familia y su papel es de vital trascendencia en la educación y formación de los hijos, aunque la figura autoritaria es la del padre.

Toda vez que la mujer constituye el pilar de la estructura familiar, es por consiguiente el centro de la atención de grupos fundamentalistas, que se distinguen por un rígido moralismo y con una intolerancia tanto cultural como social.

A la mujer se le educa para ser recatada y obedecer al varón desde la infancia, pues se encuentra subordinada a él. A la hija se le enseñan las labores propias del hogar, las que le ayudarán a conseguir marido, puesto que el hombre se fija en ese tipo de cualidades y no en las físicas, por eso cubren su rostro a partir de la pubertad. Al respecto, el Corán en el Sura 24 versículo 31, apunta:

Y dí a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos. ¡Volvéos todos a Alá, creyentes! Quizás, así, prosperéis.

4.3 Participación en la actividad política

En 1979, en Arabia Saudita e inspirados por la revolución Iraní, un grupo de fieles fundamentalistas trató de tomar la mezquita de la Meca, lugar sagrado del Islam, en oposición a la política conservadora de la monarquía saudita, pues consideran que el único partido permitido debe ser el Islam.

Por lo anterior, no confundir la corriente fundamentalista con una corriente conservadurista, sino más bien a un fenómeno religioso que se opone a los cambios sociales y culturales y que promueve un rígido moralismo en donde el centro de su atención es la mujer, en la medida que constituye, como se anotó, el pilar de la estructura familiar. Ataca todo movimiento innovador para renovar la sociedad. Consideran que si la mujer se integra a una vida austera, los vicios sociales deben desaparecer por sí mismos. Un ejemplo lo fue Irán, cuando grupos fundamentalistas se manifestaron en contra del proyecto modernizador del Sha que daba libertades a las mujeres, quienes

podían conducir sus automóviles y si lo deseaban podían salir sin cubrirse el rostro con el velo. Sin embargo hay que anotar la enorme discrepancia que existe en este punto, pues por un lado se promueve la supresión del velo por considerarlo como una imposición del hombre en nombre del Corán, para ejercer dominio sobre las mujeres, y, sin embargo, mujeres realmente preparadas defienden su uso, argumentando que a diferencia de la mujer occidental, la mujer musulmana oculta su rostro pues ellas consideran que deben atraer al hombre por su belleza interna y no física, por lo que también cubren su cuerpo. En fin, la participación política de la mujer en la sociedad musulmana es plenamente nula y sólo se le concede la posibilidad de votar más no de ser representante o dedicarse a la vida política.

4.4 Situación laboral

El Corán expresa la igualdad del trabajo de ambos sexos y el origen único de éstos, y reconoce que aunque son completamente interdependientes, no tienen el mismo grado de validez como humanos.

Las labores que pueden desempeñar las musulmanas son básicamente las enfocadas al área social, tales como la enfermería, la docencia, y esto solo es permitido en determinados lugares. El varón es el único que puede realizar lo que desee, puesto que el hombre está un escalón más alto y se considera superior, esto se interpreta del siguiente Sura o capítulo:

Sura 2 versículo 228: *Las mujeres respecto de sus maridos y éstos respecto de sus mujeres deben conducirse honestamente. Los maridos son primero que sus mujeres.*

4.5 Situación religiosa

Su situación podemos definirla denigrante, considerando que para el musulmán un hombre equivale a dos mujeres. El hombre es más perfecto que la mujer en la creación, en inteligencia y en la esfera religiosa, así como en la idoneidad para ser juez.

Pero, ¿por qué la mujer en el islam es también considerada deficiente en inteligencia y religión?

El siguiente Hadith puede dar respuesta a lo anterior: El apóstol de Aláh dijo a un grupo de mujeres:

no he visto a nadie más deficiente en inteligencia y religión que ustedes. Un hombre cauto y sensible puede ser desviado por alguna de ustedes. Las mujeres le preguntaron: ¿qué es deficiente en nuestra inteligencia y religión? a lo que el profeta contestó: No es evidencia que el testimonio de dos mujeres equivale al de un solo hombre y contestaron afirmativamente. Agregó: no es cierto que una mujer no puede rezar ni hacer ayuno durante su menstruación, esa es la evidencia de su deficiencia en religión⁴⁴

4.6 Situación jurídica

El testimonio de una mujer no es igual al del hombre. Su testimonio es la mitad válido que el de un hombre.

A este respecto, el Corán en el Sura 2 versículo 282 dice: *llamad dos testigos escogidos entre vosotros; si no halláis dos hombres, llamad a uno solo y dos mujeres entre las personas hábiles para testimoniar, a fin de que, si una se olvida, pueda la otra recordar el hecho.* En el Sura 4, versículo 15, se anota: *Si vuestras mujeres cometen acción infame (fornicación o adulterio), llamad cuatro testigos. Si sus testimonios concurren contra ellas, encerradlas en casa hasta que la muerte las lleve o hasta que Dios les procure algún medio de salvación.* Y en contraparte, el versículo 16 del mismo Sura, en relación a los hombres es benévolo, pues a la letra dice: *Si dos individuos de entre vosotros cometen una acción infame, hacedles daño a ambos; pero si se arrepienten y se corrigen, dejadles tranquilos, pues a Dios gusta perdonar y es misericordioso.*

En el mundo islámico existe la figura jurídica de la esclavitud. Nacen

⁴⁴ Apuntes de la cátedra de Derecho comparado, impartida por la Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez.

esclavos los hijos de los esclavos. Los hijos siguen la condición de la madre. Si ésta es esclava y el padre libre, el hijo nacerá esclavo, pero si la madre es libre y el padre esclavo, el hijo nacerá libre. En el caso de que una esclava llegase a ser concubina del dueño y da a luz un hijo de éste, ya no podrá ser enajenada bajo cualquier título y su hijo nacerá libre y tendrá los mismos derechos de un hijo legítimo, nacido de legítimo matrimonio, los esclavos son bienes y por tanto sus dueños pueden venderlos, donarlos, alquilarlos, etc. Hay que recordar que los musulmanes pueden tener hasta cuatro esposas y el número de concubinas que pueda mantener y si el varón desea una quinta esposa, debe repudiar a cualquiera de las cuatro que posee. Los musulmanes pueden casarse con más de dos, tres o cuatro, siempre y cuando puedan sostenerlas con decoro y equidad. La mujer para contraer matrimonio necesita de la intervención del tutor.

Esta tendencia a la poligamia va en el sentido de limitarse. Por ejemplo, el Gobierno de Túñez en 1956, resolvió abolir figuras como la poligamia, lo que favorece el status de la mujer.

Si una pareja desea disolver su matrimonio por causa de adulterio, basta con que los maridos sin otro testimonio que sus palabras acusen de adulterio a sus mujeres, jurando cuatro veces en el nombre de Dios que sus palabras son verdaderas, el quinto juramento será una imprecación sobre ellos mismos si son perjuros. A su vez la mujer se librá del castigo jurando cuatro veces, por Dios, que el delito que se le atribuye es falso y en el quinto juramento ella imprecará la ira de Dios, si el delito que se atribuye es falso. Por el contrario, si el delito fuera veraz, ella imprecará la ira de Dios sobre sí misma.

Si la mujer permanece en silencio, se entenderá que es culpable y será acreedora a la pena de cien azotes; si ella impreca, se entiende que el marido ha calumniado a su esposa, y el matrimonio es disuelto por el *caði*. Por último, a diferencia del hombre, la mujer musulmana nunca podrá

CONCLUSIONES

En la época prehispánica la mujer representaba un papel muy importante para los pueblos mesoamericanos. Esto lo observamos en las deidades que se representaban con una advocación femenina, aunque, y como primera conclusión, señalo que la educación de la mujer en esta etapa, estaba plasmada de hábitos, costumbres y una disciplina orientada fundamentalmente al desempeño de una función social de subordinación establecida en el trabajo doméstico y al cuidado de los niños. O sea, que existía una división en las tareas destinadas a los varones y a las mujeres y un escaso acceso a los privilegios que se reservaban a los hombres. Uno de los factores que se consideraban para esa división, fue la estructura anatómica así como la fuerza física. Al día de hoy esto ha variado un poco y la mujer ha logrado avances en el campo de la cultura y la política, entre otros, no importando la diferencia anatómica, toda vez que intelectualmente somos iguales.

En la cultura pre-islámica, el sexo condicionaba el tipo de educación, la desigualdad de oportunidades y la función social de sumisión absoluta que desarrolla la mujer musulmana. Las costumbres en el trato hacia la mujer eran generales, y éstas no las favorecía mayormente, pues se sabe que los árabes enterraban vivas a la hijas recién nacidas, por dos razones fundamentales. Una, era el temor de la escasez de alimentos, lo que concluye que las mujeres estaban consideradas inferiores a los hombres,

pues los varones recién nacidos no corrían la misma suerte. Dicha actitud era tomada, toda vez que las mujeres no podían luchar cuando se combatía contra otra tribu, además si eran hechas esclavas, deshonraban a sus familias. Una segunda razón es que al eliminarlas, se evitaba la libertad sexual de la cual gozaban, a pesar de ser una costumbre generalizada, la libertad no contaba con una buena aprobación entre estas tribus.

En la actualidad, la mujer sigue ocupando una posición desventajosa, en lo social, económico, político y religioso.

En el proceso socio-cultural contemporáneo, la mujer ha avanzado paulatinamente en la conquista de sus derechos, pero aún falta mucho camino por recorrer para alcanzar la plena igualdad que como seres humanos deben tener, lo que contribuiría al progreso socio-cultural de cualquier país.

En el desarrollo integral de la mujer, hoy día se le concibe como un ser biopsicosocial que requiere de satisfactores para lograr su evolución, pero en la realidad contemporánea en grandes comunidades, aún sigue siendo relegada, oprimida y sin un acceso pleno a los valores esenciales de la dignidad e integridad humana, como lo son la libertad, la igualdad y la justicia.

En nuestro país, la mujer ha logrado obtener algunas prerrogativas jurídicas como lo es la igualdad de derechos, al menos en el plano formal, asimismo ha luchado por salvaguardar la libertad de empleo y el ejercicio de los derechos políticos. Desafortunadamente el grado de estudio promedio en nuestra sociedad es de 6º. año de primaria y este es el obstáculo más

grande y peligroso al que se enfrenta, ya que al amparo de la ignorancia, hoy en los Estados Unidos Mexicanos, la mujer es explotada, restringida y humillada en gran parte del territorio nacional, por una sociedad de tinte machista.

Como se mencionó, desde la declaración de los Derechos Humanos de 1948, a la mujer se le reconocen derechos en materia política, esto es, que tienen el mismo acceso e igualdad a las funciones públicas del país, sin embargo el espacio político que se abre no se aplica en la realidad, el porcentaje señalado en el cuadro estadístico de la página 40 nos muestra una notoria desventaja.

En cuanto a lo relacionado al empleo, quisiera ampliar un poco más este rubro, ya comentado en el inciso relativo a la situación laboral de la mujer, en el capítulo 3, en donde según datos tomados de la Revista Asamblea, se señala que a la mitad de la década pasada, los puestos de mayor jerarquía en el gobierno solo contaban con el 9% ocupado por mujeres, derivado entre otras cosas, del bajo nivel educativo, por lo que si bien es cierto que hay un alto porcentaje de mujeres económicamente activas, los puestos directivos a los que puede acceder son porcentualmente más bajos que los de los hombres, derivado esto, primero, por su condición de mujer y segundo por la menor preparación académica.

Dentro de los estados de derecho musulmán, la mujer sigue desempeñando un papel casi inexistente en términos políticos, económicos, laborales y plenamente inferior en los contextos religiosos y jurídicos. La ONU ha admitido la poca efectividad que los acuerdos han tenido en materia de igualdad de derechos, específicamente en lo que se refiere a la discriminación de la mujer.

Al finalizar la década de los setenta, la ONU prepara un documento en donde define por primera vez la expresión -discriminación contra la mujer- en donde se establecía que dicha expresión debía entenderse como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en síntesis, de los valores universales.

Tanto la mujer mexicana como la musulmana aún no alcanzan la igualdad plena a que tiene derecho el género humano, siendo algunas de las causas principales, en ambas culturas: que se proviene de una sociedad machista, en donde además en cada una de ellas, no existen una idiosincracia y lenguaje común. No se tiene el mismo acceso a la educación, ni a los centros de trabajo, derivado todo esto a que culturalmente las funciones de la mujer son determinadas desde el momento de su nacimiento, y, desde luego, también la de los hombres.

En tanto la religión siga rigiendo la vida de los musulmanes, no habrá una verdadera evolución en la condición de la mujer y continuarán con la misma idiosincracia primitiva en la que viven desde que se inició el Islam.

Es de destacar que el desempleo, derivado entre otras cosas a la falta de preparación, en ambas culturas, es uno más de los problemas con los que se enfrentan no sólo las mujeres, sino también los hombres, aunque en ellas es mayor la desventaja, toda vez que son sujetos vulnerables y carentes de toda seguridad, principalmente, la económica y social. Esto coadyuva a que la búsqueda de igualdad de derechos de la mujer sea relegada o pase a segundo término, básicamente por la dependencia

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

económica que se tiene frente al hombre cuando éste es el principal sostén de la familia.

A pesar de los avances alcanzados tanto en la ciencia como en la tecnología, el mundo no ha evolucionado a la par en su aspecto humanístico. Los actos discriminatorios, sufridos por la mujer debido a su condición, como se ha venido destacando en las sociedades que nos ocupan, son prueba de ello.

PROPUESTAS

Emitir propuestas en el caso de dos sociedades tan diferentes culturalmente y, sin embargo, tan iguales en algunos aspectos de su historia, es muy aventurado, por lo que después de haber realizado esta investigación, propongo:

- Fomentar un mayor desarrollo cultural en beneficio del cabal cumplimiento de los derechos fundamentales que como personas las mujeres deben poseer, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde se sentaron las bases para instrumentar convenios y declaraciones internacionales cuya finalidad primordial era la de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Esa igualdad la alcanzará la mujer en la medida en que cada sociedad logre mayores avances en el desarrollo económico y educativo.
- Elevar el nivel cultural en ambas sociedades, pues únicamente, mediante la educación igualitaria, se logrará alcanzar el reconocimiento de los derechos que como seres humanos debemos disfrutar.

- Difundir a través de los medios de comunicación en forma masiva (mundial), tanto de los logros como de las protestas, que lleguen a los lugares más remotos y de este modo pierdan fuerza instituciones misóginas (como la iglesia y algunos partidos políticos y grupos fundamentalistas) que tienen como labor principal el veto a los avances alcanzados para erradicar la desigualdad de oportunidades, sobre todo en los lugares más apartados de las grandes ciudades.

El Estado (en el caso la sociedad mexicana) puede utilizar el porcentaje de tiempo a que tiene derecho en los medios de comunicación, para difundir y reforzar la igualdad de género.

- Aplicar la democracia plenamente y no considerarla como un discurso obsoleto, sólo para llamar la atención. Si se han alcanzado logros muy importantes en materia de tortura y de abolición de crueldad hacia los animales, por qué no avanzar en la igualdad de género.
- Pugnar por organizarse en agrupaciones cívicas culturales, en todos los Estados de la República mexicana para impulsar la igualdad.
- Revisar el orden jurídico constitucional y las leyes emanadas de ella, para establecer en éstas una igualdad legal.
- Reformar la ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía, para obligar a los medios a difundir la igualdad y no seguir considerando a la mujer como objeto sexual, en aras de la publicidad.

- Reformar los planes y programas de estudio desde la educación básica, para incorporar temas relativos a la igualdad de derechos, y sembrar así en los niños y niñas ese valor universal desde pequeños.
- Instituir en cada Estado de la República, sobre todo en los más atrasados, programas de capacitación para las mujeres que no tengan preparación alguna, mediante subsidios otorgados por el gobierno.
- Agrupar a profesionales de la educación, pedagogía, trabajo social, antropólogos, sociólogos y demás áreas sociales, para realizar de manera conjunta e interdisciplinaria programas de trabajo con estrategias dirigidas a la educación. Estos programas deben adecuarse a la región de que se trate y ser evaluados periódicamente para corregir errores.

En el caso de la sociedad musulmana, la lucha de la mujer tiene que ser más enérgica.

- Pugnar por una interpretación más abierta y avanzada del Corán y el Sunna, mediante el Idjma, que como ya se anotó es una de las fuentes del derecho musulmán, y que es la interpretación del Corán y el Sunna hecha por los doctos en la religión, llamados Ulama, que son los expertos en estudios teológicos y jurídicos y, por ende, los intérpretes legítimos de los textos sagrados. Estos expertos pertenecen a alguna de las cuatro escuelas, que son: Hanefi, Xafei, Hambalí y Maleki, en donde las mujeres no tienen acceso.

- Conseguir que en los países musulmanes la mujer tenga el mismo acceso a la educación, sembrando así la inquietud de alcanzar una mejoría en su calidad y perspectiva de vida.

Esto podría ser a través de:

- De la realización de un estudio comparado internacional del status jurídico de la mujer para sentar nuevas bases jurídicas, necesarias para la creación de un verdadero marco legal igualitario el cual podría ser avalado y sancionado por organismos internacionales de derechos humanos.
- Establecer de manera específica, la Declaración Universal de los Derechos Igualitarios de la Mujer por parte de la ONU, toda vez que los musulmanes, estoy cierta, no apoyarán este tipo de declaraciones. Con dicha proclamación, se crearía el precedente para abrir la puerta y mejorar la situación discriminatoria de la mujer en cualquier parte del mundo. Considero esto, uno de los instrumentos de lucha más importantes con los que podría contar la mujer, toda vez que los ojos del mundo estarían presentes en cada uno de los actos que atenten contra la igualdad de género, porque si bien es cierto que desde 1945^{*} se aprueba la Carta de las Naciones Unidas, como primer instrumento internacional que establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres, y en 1967 se aprueba la declaración sobre la eliminación de cualquiera de las formas de discriminación contra la mujer, no se ha establecido aún, como una Declaración Universal el Derecho Igualitario, en donde se engloba a la humanidad.

* Anexo: 50 años de la mujer en Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFÍA

ABBAGNANO, N. et. al. Historia de la pedagogía, México, Ed. F.C.E. 1975. 709 pp.

BEAUVOIR, Simone de. El segundo sexo 1 Los hechos y los mitos, México, Alianza Editorial, 1994⁵. 308 pp.

DURKHEIM, Emilio. Educación y Sociología, Buenos Aires, Shapire Editor, 1974. 133 pp.

FERNÁNDEZ Fernández, Aurora. Albores del movimiento femenil revolucionario, México, PRI, 1991. pp.

FRANGOS, Ifigenia. El sexo en los sentimientos de inferioridad, México, Ed. F.C.E. 1964². 166 pp.

FREIRE, Paulo. La importancia de leer y el proceso de liberación, México, Ed. Siglo veintiuno, 1985⁶. 176 pp.

Fundamentos de la Filosofía marxista. Varios autores. México, Ed. Grijalbo, 1965². 696 pp.

GALEANA de Valadés, Patricia. (compiladora). México, UNAM, 1989. 587 pp.

GARCÍA Stahl, Consuelo. Síntesis histórica de la Universidad de México, México, UNAM, 1975². 321 pp.

HIERRO, Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas, México, Ed. Torres Asociados. 1998⁴. 122 pp.

JÁUREGUI Adell, Juan. Y en el centro, el ISLAM, Barcelona, Ed. Ediciones 29, 1996. 236 pp.

LANGMAN, Jan. Embriología Médica: Desarrollo humano normal y anormal México, Ed. Interamericana, 1976³. 384 pp.

LEÓN-Portilla, Miguel. Visión de los vencidos, México, UNAM, 1992¹³. 224 pp.

LÓPEZ Austin, Alfredo. et. al. Historia General de las cosas de Nueva España. Fray Bernardino de Sahagún. Tomo I, México, Alianza editorial mexicana, 1989². 466 pp.

LÓPEZ Ruiz, Miguel. Elementos para la investigación, México, UNAM, 1998³. 177 pp.

MEAD, Margaret. Adolescencia y cultura en Samoa, México, Ed. Paidós, 1991. 307 pp.

MORENO, Manuel M. La organización política y social de los aztecas, México, Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962. 151 pp.

PIAGET, Jean. Seis estudios de Psicología, México, Ed. Planeta Mexicana, 1988. 227 pp.

REED, Evelyn. La evolución de la mujer: del clan matriarcal a la familia patriarcal, Barcelona, Ed. Fontamara. 1980. 350 pp.

ROBLES, Martha. Educación y sociedad en la historia de México, México, Siglo XXI Editores, 1990¹². 261 pp.

RIVA PALACIO, Vicente. México a través de los siglos. Tomo II, México, Ed. Cumbre, 1985¹⁵. pp.

RODRÍGUEZ Zahar, León. La revolución islámica-clerical de Irán, 1978-1989, México, El Colegio de México, 1991. 240 pp.

SOUSTÉLLE, Jacques. La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista, México, Ed. F.C.E. 1974². 283 pp.

STIVALET Corral, Tlaczin. In tlamatini, Documento de análisis semántico, México, UNAM, 1997. 98 pp.

TORRE Villar, Ernesto de la. et.al. Historia de México I. México, Mc. Graw-Hill. 1994. 226 pp.

VELA, Jaime A. Apuntes de Derecho musulmán. México, Ed. Kadmús, s/a/e 111 pp.

DICCIONARIOS:

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Tomo I, México, Ed. Santillana, 1994. 744 pp.

DICCIONARIO DEL PENSAMIENTO MARXISTA. España, Ed. Tecnos, 1984. 858 pp.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1945. pp.

DICCIONARIO FILOSÓFICO ABREVIADO, México, Ed. Quinto Sol, S. A.

ENCICLOPEDIA METÓDICA LAROUSSE. Tomo I, México, Ed. Larousse, 1988². 360 pp.

LEGISGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México, Secretaría de Gobernación, 1997³. 344 pp.

EL CORÁN. Foundation of Islamic C.P.W. Irán, s/a/e 634 pp.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA COMENTADA. México, Ed. Porrúa, 1998³. 435 pp.

HEMEROGRAFÍA:

ASAMBLEA. Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del D. F. Primera Legislatura. Núm. 16, Segunda Época, Vol. 2. México, 1999.

Revista CONAPO. Desafíos para el año 2000, México, CONAPO, 1995. 78 pp.

¿Qué es el Islam? Buenos Aires, Ediciones Mezquita At-Tauhid, 1994. Folleto. 32 pp.

A N E X O

50 AÑOS DE LA MUJER EN NACIONES UNIDAS

1945. Se aprueba la Carta de las Naciones Unidas, el primer instrumento internacional que establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

1946. Se establece la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el fin de promover los derechos políticos, económicos sociales de la mujer en el mundo.

1949. La Asamblea General aprueba el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.

1951. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprueba el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor.

1952. La Asamblea General aprueba la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, incluido el derecho a votar.

1957. Se aprueba la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, que garantiza a la mujer el derecho a mantener o cambiar su nacionalidad independientemente de las acciones del marido.

1960. Se aprueba el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.

1962. La Asamblea General aprueba la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.

1967. Se aprueba la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

1975. La Conferencia Internacional del Año Internacional de la Mujer, que se realizó en la ciudad de México, aprueba el primer Plan de Acción Mundial. Se proclama el primer Decenio para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

1976. La Asamblea General establece el Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer. (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. (INSTRAW).

1979. La Asamblea General, aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

1980. En la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Copenhague) se examinan los progresos logrados a mediados del decenio.

1985. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer aprueba las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. El Fondo de Voluntarios para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), una organización autónoma dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

1986. Se publica el primer Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo.

1991. Se publica la Situación de la mujer en el mundo: tendencias estadísticas, una recopilación de datos sobre la situación mundial de la mujer.

1992. En la Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio de Janeiro) se reconoce el papel principal de la mujer en el desarrollo sostenible.

1993. La Asamblea General aprueba la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena) se integra la violencia contra la mujer en el programa general de derechos humanos de las Naciones Unidas.

1994. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo) señala la primera vez que la potenciación de la mujer se considera parte integral del desarrollo.

1995. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing) identificó 12 esferas críticas de interés y aprobó una Plataforma de Acción. El Programa de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social refleja una amplia variedad de cuestiones de la mujer.